Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de la **TESIS** cuyo título es:

"EFICIENCIA RECAUDATORIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA - ICA, PERÍODO 2020-2024"

Presentado por:

NARRO FALCONÍ JULIO ALFREDO

De la MAESTRÍA EN ADMINISTRACION, mención GESTION PUBLICA.

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 0%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 01 de setiembre de 2026.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. MARIO GUSTAVO REYES MEJÍA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Escuela de Posgrado

Maestría en Administración

Mención Gestión Pública

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica, período 2020-2024

Línea de investigación

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

Presentado por:

Bach. JULIO ALFREDO NARRO FALCONÍ

GRADO ACADEMICO A OBTENER: MAESTRO

Asesor

Dr. MARIO GUSTAVO REYES MEJÍA

Ica, Perú

2026

Dedicatoria

A Dios, por brindarme fortaleza, sabiduría y perseverancia para alcanzar esta importante meta académica y profesional.

A mi familia, por su amor, comprensión y apoyo incondicional durante cada etapa de este camino, siendo fuente permanente de motivación para continuar superándome.

A quienes confiaron en mí y me alentaron a seguir adelante frente a las dificultades, acompañándome con sus palabras, consejos y presencia.

Con profundo cariño y gratitud, dedico este trabajo a todas las personas que formaron parte de este logro.

Agradecimientos

Expreso mi profundo agradecimiento a Dios, por concederme la fortaleza, sabiduría y constancia necesarias para culminar satisfactoriamente esta etapa de formación académica.

A mi familia, por su apoyo incondicional, comprensión y permanente motivación durante el desarrollo de esta investigación, constituyéndose en un respaldo fundamental para alcanzar esta meta.

A la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y a la Escuela de Posgrado, por brindarme la formación académica y profesional necesaria para fortalecer mis conocimientos y capacidades en el ámbito de la gestión pública.

Asimismo, agradezco a los docentes de la Maestría en Administración, mención Gestión Pública, por sus enseñanzas, orientación y aportes académicos, los cuales contribuyeron significativamente al desarrollo de la presente investigación.

Finalmente, expreso mi reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y a las áreas que facilitaron el acceso a la información tributaria y presupuestal necesaria para el desarrollo del estudio, así como a todas aquellas personas que, de manera directa o indirecta, contribuyeron a la culminación de este trabajo de investigación.

Índice de contenidos

Pág.

Portada i

Dedicatoria ii

Agradecimientos iii

Índice de contenidos iv

Índice de tablas. v

Resumen vi

Abstract. vii

.....6

I. INTRODUCCIÓN8

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....24

III. RESULTADOS32

IV. DISCUSIÓN.....50

V. CONCLUSIONES.....53

VI. RECOMENDACIONES54

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....55

VIII. ANEXOS58

8.1. Instrumento de recolección de información58

8.2. Matriz de consistencia.....65

8.3. Autorización de la institución.....67

8.4. Los registros trimestrales y los componentes.....69

Índice de tablas.

Pág.

Tabla 1 Operacionalización de variables 23

Tabla 2 Comportamiento general de la recaudación del impuesto predial, 2020-2024 32

Tabla 3 Dimensión 1: Eficiencia de la recaudación ordinaria, 2020-2024..... 34

Tabla 4 Dimensión 2: Gestión de la cobranza coactiva, 2020-2024 36

Tabla 5 Evolución de la morosidad tributaria, 2020-2024 37

Tabla 6 Índice referencial de eficiencia recaudatoria 39

Tabla 7 Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, 2020-2024 40

Tabla 8 Estadísticos descriptivos de las variables e indicadores 42

Tabla 9 Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk 45

Tabla 10 Correlación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público 47

Tabla 11 Correlación entre eficiencia de la recaudación ordinaria y la ejecución del gasto público 48

Tabla 12 Correlación entre gestión de la cobranza coactiva y la ejecución del gasto público ... 49

Tabla 13 Correlación entre nivel de morosidad tributaria y la ejecución del gasto público 50

Resumen

El impuesto predial constituye una fuente relevante de ingresos propios para los gobiernos locales, debido a que contribuye al financiamiento de los servicios municipales y de las intervenciones públicas; sin embargo, su desempeño puede verse afectado por deficiencias en la recaudación ordinaria, la cobranza coactiva y la morosidad tributaria. La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024. Metodológicamente, fue una investigación de enfoque cuantitativo, tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental, longitudinal y correlacional; se empleó el análisis documental y una ficha de análisis documental, considerando 20 registros trimestrales. El análisis inferencial se realizó mediante el coeficiente de correlación de Pearson.

Los resultados evidenciaron una relación directa, fuerte y significativa entre la eficiencia recaudatoria y la ejecución del gasto público ($r=0,723$; $p<0,001$). Asimismo, la recaudación ordinaria presentó una relación directa y fuerte ($r=0,749$; $p<0,001$), la cobranza coactiva una relación directa y moderada ($r=0,674$; $p=0,001$), y la morosidad una relación inversa y moderada ($r=-0,593$; $p=0,006$). Se concluyó que una mayor eficiencia recaudatoria se asocia significativamente con mayores niveles de ejecución del gasto público, sin implicar causalidad.

Palabras clave: eficiencia recaudatoria, impuesto predial, ejecución presupuestal, cobranza coactiva, morosidad tributaria.

Abstract.

Property tax constitutes an important source of own-source revenue for local governments, as it contributes to financing municipal services and public interventions; however, its performance may be affected by weaknesses in ordinary collection, coercive collection, and tax delinquency. The objective of this study was to determine the relationship between property tax collection efficiency and public expenditure execution in the District Municipality of Subtanjalla, Ica, during the 2020-2024 period. Methodologically, the study followed a quantitative approach, was basic in type, correlational in level, and used a non-experimental, longitudinal, and correlational design. Documentary analysis was employed through a documentary analysis form, considering 20 quarterly records. Inferential analysis was conducted using Pearson's correlation coefficient.

The results showed a direct, strong, and statistically significant relationship between collection efficiency and public expenditure execution ($r = 0.723$; $p < 0.001$). Likewise, ordinary collection efficiency showed a direct and strong relationship ($r = 0.749$; $p < 0.001$), coercive collection management showed a direct and moderate relationship ($r = 0.674$; $p = 0.001$), and tax delinquency showed an inverse and moderate relationship ($r = -0.593$; $p = 0.006$). It was concluded that higher property tax collection efficiency is significantly associated with higher levels of public expenditure execution, without implying a causal relationship.

Keywords: collection efficiency, property tax, budget execution, coercive collection, tax delinquency.

I. INTRODUCCIÓN

El impuesto predial constituye una fuente de ingresos propios para los gobiernos locales, pues grava el valor de los predios urbanos y rústicos ubicados dentro de su jurisdicción. Su recaudación permite disponer de recursos para financiar el funcionamiento municipal, la prestación de servicios y la ejecución de intervenciones orientadas a atender las necesidades de la población. Sin embargo, el rendimiento de este tributo depende de factores administrativos y operativos, entre ellos la actualización del catastro, la identificación de los contribuyentes, el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y la capacidad municipal para ejecutar procedimientos de cobranza ordinaria y coactiva.

En el ámbito internacional, los estudios revisados muestran que las dificultades relacionadas con la recaudación del impuesto predial no se limitan a un contexto territorial específico. Slack y Bird (2022) identificaron que la desactualización de los catastros, las debilidades de los sistemas de cobranza y las restricciones institucionales reducen el desempeño del impuesto predial. Bahl y Bird (2018), a partir del análisis de experiencias latinoamericanas, sostuvieron que la capacidad institucional, la profesionalización de la administración tributaria y la actualización de la información predial son componentes asociados con un mejor rendimiento recaudatorio. Por su parte, Deininger et al. (2020) examinaron la incorporación de tecnologías geoespaciales y plataformas digitales en la gestión tributaria, destacando la utilidad de estas herramientas para ampliar la base de contribuyentes y mejorar los procedimientos de recaudación.

En el Perú, la administración del impuesto predial continúa enfrentando limitaciones vinculadas con la actualización del catastro, los mecanismos de fiscalización, la morosidad tributaria y la cobranza de las obligaciones vencidas. Estas condiciones reducen la capacidad de las municipalidades para obtener ingresos propios de manera oportuna y generan diferencias entre los montos programados y los efectivamente recaudados. La problemática adquiere mayor relevancia en los gobiernos locales que presentan restricciones tecnológicas, administrativas y de personal para organizar y actualizar sus registros tributarios. El proyecto de investigación también reconoce que el impuesto predial se encuentra regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 156-2004-EF, mientras que la recuperación coactiva de las obligaciones tributarias se desarrolla dentro del marco de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

La Municipalidad Distrital de Subtanjalla, ubicada en la provincia de Ica, presenta un entorno de crecimiento urbano, rural y comercial que exige una gestión tributaria más eficiente. En tal sentido, analizar la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público permite identificar si la mejora de los ingresos municipales se encuentra asociada con una mayor capacidad de ejecución presupuestal. El período 2020-2024 resulta

pertinente porque incorpora años afectados por la pandemia y por la reactivación progresiva de la economía local.

1.1. Antecedentes de la investigación.

a) Antecedentes internacionales

Chen et al. (2025), en Malawi, desarrollaron la investigación titulada *"Public Service Provision and the Virtuous Circle: Evidence from Malawi"*. El objetivo fue determinar si una mejora en la prestación de servicios públicos podía incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la ciudad de Zomba. El estudio siguió un enfoque cuantitativo y un diseño cuasiexperimental longitudinal; empleó encuestas de panel aplicadas a 1 799 propietarios, registros administrativos de pagos del impuesto predial correspondientes al periodo 2015-2022 y un análisis semejante al método de diferencias en diferencias. La intervención consistió en ampliar el servicio municipal de recolección de residuos en zonas que anteriormente no lo recibían. Los resultados mostraron que los hogares expuestos al nuevo servicio presentaron mayor confianza en el gobierno local y efectuaron mayores pagos tributarios; el incremento se explicó principalmente por la cancelación de una mayor proporción de las deudas existentes y no por el ingreso de nuevos contribuyentes. Los autores concluyeron que una prestación visible y sostenida de servicios públicos puede fortalecer el cumplimiento tributario y generar ingresos suficientes para cubrir los costos operativos del servicio.

Fernández et al. (2025), en México, realizaron el estudio titulado *"Local Public Goods and Property Tax Compliance: Experimental Evidence from Street Pavement"*. Su objetivo fue evaluar si la ejecución de infraestructura pública local incrementaba el cumplimiento del impuesto predial en el municipio de Acayucan. La investigación fue cuantitativa y experimental; de 56 proyectos de pavimentación elegibles, 28 fueron seleccionados aleatoriamente para su ejecución. Los autores emplearon información de una encuesta longitudinal y registros administrativos del impuesto predial para comparar a los propietarios expuestos y no expuestos a las obras. Los resultados mostraron que la asignación de pavimentación elevó el cumplimiento en 1,5 puntos porcentuales, mientras que la pavimentación efectivamente ejecutada lo aumentó en 2,6 puntos porcentuales. En los propietarios directamente beneficiados, el incremento alcanzó 3,2 y 4,8 puntos porcentuales, respectivamente. Se concluyó que la provisión observable de bienes públicos mejora el cumplimiento tributario mediante la actualización de las percepciones sobre la eficiencia gubernamental y la reciprocidad de los contribuyentes frente a los beneficios recibidos.

Castañeda-Rodríguez y Lisi (2024), en un estudio que comprendió 18 países de América Latina, desarrollaron la investigación titulada *"Can Public Efficiency Increase Tax Morale? Evidence from 18 Latin American Countries"*. El objetivo fue analizar si la eficiencia pública se relacionaba con una mayor moral tributaria y, de esta manera, con mejores condiciones para incrementar los ingresos fiscales y el gasto público productivo. La investigación tuvo enfoque cuantitativo y diseño no experimental transversal. Se analizaron 20 204 entrevistas de la base de datos Latinobarómetro mediante procedimientos econométricos y pruebas de robustez que consideraron la estructura multinivel de la información y la distribución de la muestra. Los resultados evidenciaron que la eficiencia pública no produce automáticamente una mayor moral tributaria, pues su efecto marginal se vuelve positivo cuando alcanza niveles suficientemente elevados. Los autores concluyeron que la relación entre eficiencia pública, disposición al cumplimiento tributario y gasto productivo puede originar un círculo fiscal virtuoso, aunque sus efectos se manifiestan principalmente en el largo plazo.

Kresch et al. (2023), en Brasil, efectuaron la investigación titulada *"Sanitation and Property Tax Compliance: Analyzing the Social Contract in Brazil"*. El objetivo fue determinar la relación entre el acceso al saneamiento urbano y el cumplimiento del impuesto predial en la ciudad de Manaos. El estudio fue cuantitativo, no experimental y correlacional; analizó registros administrativos georreferenciados de aproximadamente 200 000 viviendas, información sobre pagos del impuesto predial y una encuesta de percepción ciudadana. Para estimar la relación se aplicaron modelos de mínimos cuadrados ordinarios, variables instrumentales y emparejamiento estadístico. Los resultados mostraron que los hogares conectados al sistema municipal de alcantarillado presentaron una probabilidad de cumplimiento tributario aproximadamente 15 puntos porcentuales superior a la de aquellos sin acceso a saneamiento mejorado. También se identificaron opiniones más favorables sobre el gobierno municipal entre los hogares conectados y cumplidores. Los autores concluyeron que la prestación de servicios básicos visibles fortalece el contrato fiscal entre la ciudadanía y el gobierno local, y que una parte de los costos del saneamiento puede ser compensada mediante el aumento de la recaudación predial.

Afrizal y Khoirunurrofik (2022), en Indonesia, desarrollaron el estudio titulado "*Examining Flypaper Effect in Indonesia: Evidence After Transferring Urban-Rural Land and Building Tax to Locals Government*". El objetivo fue evaluar el efecto de la transferencia del impuesto sobre terrenos y edificaciones urbanas y rurales a los gobiernos locales sobre los ingresos propios y los patrones del gasto regional. La investigación fue cuantitativa, no experimental y longitudinal; utilizó datos de panel de los gobiernos locales de Indonesia correspondientes al periodo 2005-2020 y aplicó un modelo de efectos fijos con análisis de

eventos. Los resultados mostraron que el fortalecimiento de la política del impuesto territorial y predial produjo un efecto positivo y significativo en los ingresos propios locales, especialmente a partir del año siguiente a su implementación, y que dicho incremento modificó el comportamiento del gasto regional. No se encontró evidencia del efecto flypaper durante el periodo analizado. Los autores concluyeron que la descentralización de fuentes tributarias vinculadas con la propiedad puede fortalecer la autonomía financiera municipal y generar cambios en la asignación del gasto público.

b) Antecedentes nacionales

Álvarez (2025), en Puno, desarrolló la tesis titulada *"La recaudación tributaria municipal y su asociación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Puno, período 2020-2022"*. El objetivo fue analizar la asociación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal durante el periodo indicado. La investigación tuvo enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental; la muestra estuvo conformada por 35 trabajadores de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a quienes se aplicaron cuestionarios para medir ambas variables. Los resultados evidenciaron una relación positiva, muy fuerte y estadísticamente significativa, con un valor de significancia inferior a 0,05. El autor concluyó que una mayor recaudación tributaria municipal se encuentra asociada con una mejor ejecución presupuestal, por lo que el fortalecimiento de la gestión tributaria contribuiría a una mayor disponibilidad y utilización de los recursos municipales.

Flores (2025), en Tacna, realizó la tesis titulada *"Recaudación tributaria municipal y su relación en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, periodo 2022-2023*". El objetivo fue analizar la relación entre la eficiencia de la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de dicha municipalidad. La investigación fue básica, de enfoque cuantitativo, nivel relacional y diseño no experimental longitudinal; utilizó registros administrativos mensuales, la técnica de análisis documental y una cartilla estructurada como instrumento. Los datos fueron procesados mediante Microsoft Excel y SPSS, aplicándose la correlación de Pearson. Los resultados mostraron un coeficiente de 0,355 y una significancia de 0,257, superior a 0,05. Se concluyó que no existía evidencia estadística suficiente para afirmar una relación significativa entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal durante el periodo estudiado.

Cubas (2025), en Cajamarca, elaboró la tesis titulada *"Recaudación tributaria municipal y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chota, 2024*". Su objetivo fue determinar la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal.

El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo integrada por 30 colaboradores municipales, a quienes se aplicaron dos cuestionarios. Los resultados indicaron que el 50 % percibió la recaudación tributaria en un nivel bajo, mientras que el 50 % calificó la ejecución presupuestal como regular. La prueba de Spearman obtuvo un coeficiente de 0,784 y una significancia de 0,000. El autor concluyó que existía una relación positiva alta y significativa entre ambas variables, de modo que la mejora de los procesos recaudatorios estaría asociada con una mejor gestión y ejecución de los recursos financieros municipales.

Alanoca (2025), en Tacna, desarrolló la tesis titulada *"Recaudación tributaria proveniente del impuesto predial y su influencia en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2019-2022*". El objetivo fue determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestal. La investigación fue básica, cuantitativa, de nivel relacional y diseño no experimental longitudinal. Se analizaron 48 registros mensuales de recaudación predial urbana y rústica y de ejecución presupuestal, mediante una guía de análisis documental. Los resultados mostraron una correlación de Pearson de 0,814 entre las variables, interpretada como positiva alta. También se observó que la recaudación urbana y rural, así como los ingresos y gastos ejecutados, presentaron variaciones durante el periodo 2019-2022. El autor concluyó que una mayor recaudación del impuesto predial se encontraba relacionada con una mejor ejecución presupuestal y con mayores posibilidades de cumplir los objetivos financieros municipales.

Calderón (2024), en Puno, presentó la tesis titulada *"Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024*". El objetivo fue determinar la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal. La investigación tuvo enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental transversal. La población y muestra estuvieron conformadas por 52 trabajadores; se emplearon la encuesta y el análisis documental, mediante cuestionarios y una ficha de recopilación de datos. Los resultados mostraron una correlación de Spearman de 0,750 y una significancia de 0,000. Además, la ejecución presupuestal del rubro impuestos municipales alcanzó el 63,8 % del presupuesto institucional modificado. La autora concluyó que existía una relación positiva alta y significativa entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal.

c) Antecedentes locales

Torres (2025), desarrolló la investigación titulada *"Gestión administrativa y ejecución presupuestal en la sede central del Gobierno Regional de Ica, 2024*". El objetivo fue

determinar la relación entre la gestión administrativa y la ejecución presupuestal. La metodología correspondió al enfoque cuantitativo, tipo básico, nivel descriptivocorrelacional y diseño no experimental transversal; la muestra estuvo constituida por 60 trabajadores de las áreas vinculadas con la gestión operativa y presupuestal, a quienes se aplicó un cuestionario. Los resultados mostraron una correlación positiva alta entre las variables, con un coeficiente Rho de Spearman de 0,635. La autora concluyó que la gestión administrativa se relacionó significativamente con la ejecución presupuestal, lo que evidencia la importancia de la planificación, organización y evaluación administrativa para el cumplimiento de las etapas de certificación, compromiso, devengado y pago del presupuesto público.

Aquije (2024), realizó la investigación titulada *"La mejora continua y su relación en la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Ica, 2023*". El objetivo fue determinar la relación entre la mejora continua y la gestión presupuestal de la entidad. El estudio fue cuantitativo, de tipo básico, nivel correlacional y diseño no experimental transversal; se aplicó un cuestionario a una muestra de 60 trabajadores municipales. Los resultados indicaron que el 60 % de los participantes consideró que la mejora continua se relacionaba con la gestión presupuestal, mientras que el 51,6 % reconoció una relación específica con la ejecución presupuestaria. En la contrastación correspondiente a esta dimensión se obtuvo un chi-cuadrado calculado de 25,188, superior al valor crítico de 9,487. Se concluyó que la mejora continua se relacionó con la formulación, ejecución y evaluación presupuestaria, aunque se identificaron dificultades para articular la planificación con el presupuesto y realizar un seguimiento oportuno del uso de los recursos.

Rodríguez (2024), elaboró la tesis titulada *"La recaudación del impuesto predial y gerencia de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Chincha Alta, periodo 2020*". El objetivo fue determinar la relación entre el nivel de recaudación del impuesto predial y la gestión de la administración tributaria. La investigación presentó enfoque cuantitativo, método deductivo, nivel correlacional y diseño no experimental ex post facto; la muestra comprendió a 21 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria y se emplearon la encuesta y el análisis documental. Los resultados mostraron una relación significativa entre las políticas de cobranza y la gestión tributaria, con un Rho de Spearman de 0,433; entre las estrategias de cobranza y la gestión tributaria también se obtuvo un Rho de 0,433; mientras que el control de la deuda alcanzó un Rho de 0,522. El autor concluyó que la recaudación del impuesto predial se relacionó con la gestión de la administración tributaria, aunque los coeficientes obtenidos evidenciaron debilidades en las políticas de cobranza, las estrategias financieras y el control de las obligaciones pendientes.

Delgado y Paredes (2023), desarrollaron la investigación titulada *"Gestión de la gerencia de administración y su eficacia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2022*". El objetivo fue estimar la eficacia de la gestión de la Gerencia de Administración en la recaudación del impuesto predial. Metodológicamente, el estudio fue cuantitativo, de tipo básico, alcance relacional y diseño no experimental; participaron 103 personas, a quienes se aplicaron cuestionarios procesados mediante estadística descriptiva e inferencial. Los resultados mostraron una correlación Rho de Spearman de 0,935 entre las variables y una relación de 0,924 entre las políticas tributarias y la recaudación del impuesto predial. Los autores concluyeron que, pese a la elevada relación estadística identificada, la gestión de la Gerencia de Administración presentaba un nivel reducido de eficacia en la recaudación predial, lo que revelaba limitaciones en la aplicación de las políticas tributarias y los mecanismos administrativos de cobranza.

Duran y Elías (2021), realizaron el estudio titulado *"Aplicativo móvil y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ica, 2020*". El objetivo fue analizar la manera en que un aplicativo móvil contribuiría a mejorar la recaudación del impuesto predial. La investigación presentó enfoque cuantitativo, tipo básico, nivel explicativo y diseño no experimental; la muestra estuvo conformada por 30 contribuyentes y trabajadores administrativos, a quienes se aplicó un cuestionario mediante la técnica de la encuesta. Los resultados mostraron que los contribuyentes requerían un acceso más rápido a la información y mayores facilidades para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Las autoras concluyeron que el uso de herramientas móviles favorecía el acercamiento virtual de los contribuyentes a la municipalidad y podía facilitar el cumplimiento del impuesto predial. No obstante, debido al diseño no experimental utilizado, este hallazgo debe interpretarse como una valoración favorable o asociación observada, y no como demostración definitiva de causalidad.

1.2. Bases teóricas

a) Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.

Impuesto predial

El impuesto predial es un tributo municipal de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para su determinación se consideran los terrenos, las edificaciones y las instalaciones fijas y permanentes que forman parte del predio y que no pueden separarse sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La administración y recaudación de este impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 156-2004-EF.

La base imponible está constituida por el valor total de los predios que posee el contribuyente dentro de una misma jurisdicción distrital. El impuesto puede pagarse al contado, hasta el último día hábil de febrero, o de manera fraccionada en cuatro cuotas, cuyos vencimientos se producen en febrero, mayo, agosto y noviembre. El cumplimiento dentro de estos plazos permite distinguir los pagos oportunos de aquellos que pasan a formar parte de la cartera vencida.

Eficiencia recaudatoria

La eficiencia recaudatoria expresa la capacidad de la administración tributaria municipal para transformar la obligación tributaria determinada en ingresos efectivamente percibidos. No se limita al monto cobrado, pues comprende la organización de los registros, la emisión de valores, la notificación, el seguimiento de los pagos, el control de la deuda y la aplicación de medidas frente al incumplimiento.

Kelly et al (2020) sostienen que el impuesto predial solo alcanza sus objetivos de recaudación, equidad y eficiencia cuando la obligación determinada se convierte en ingreso efectivo mediante un proceso de cobranza adecuado. Dicho proceso debe favorecer el cumplimiento voluntario, reducir los costos de cumplimiento, facilitar los medios de pago y aplicar sanciones o mecanismos de ejecución cuando el contribuyente incumple.

El Ministerio de Economía y Finanzas define la gestión de cuenta del impuesto predial como el macroproceso que permite controlar y dar seguimiento a la deuda tributaria en todas sus etapas. Este macroproceso incluye la cobranza ordinaria, el control de los saldos pendientes y la cobranza coactiva. Una gestión eficiente debe incrementar la recaudación, promover el cumplimiento voluntario y reducir la morosidad mediante estrategias diferenciadas según las características de la cartera tributaria.

En la investigación, la eficiencia recaudatoria será comprendida como el grado en que la Municipalidad Distrital de Subtanjalla logra recaudar los montos programados del impuesto predial, recuperar las deudas sometidas a cobranza coactiva y reducir el volumen de obligaciones vencidas durante el periodo 2020-2024. Esta definición comprende tres dimensiones.

Dimensiones:

Eficiencia de la recaudación ordinaria

La recaudación ordinaria comprende las acciones desarrolladas antes de iniciar formalmente la ejecución coactiva. Se inicia con la determinación y comunicación de la obligación tributaria e incluye el análisis de la cartera, la segmentación de contribuyentes, la cobranza preventiva y la cobranza precoactiva. Su propósito es lograr

que el contribuyente pague voluntariamente y evitar que la deuda avance hacia etapas de mayor costo administrativo.

La cobranza preventiva se efectúa antes del vencimiento de la obligación. Comprende recordatorios, orientación tributaria, información sobre plazos y habilitación de canales de pago. La cobranza precoactiva se desarrolla después del vencimiento, pero antes de que los valores tributarios sean remitidos al ejecutor coactivo. En esta etapa pueden aplicarse comunicaciones persuasivas, requerimientos de pago, convenios y fraccionamientos.

El cumplimiento voluntario constituye un componente central de la eficiencia recaudatoria. Cuando una proporción elevada de contribuyentes cumple dentro de los plazos, disminuyen los costos administrativos asociados con las notificaciones, el seguimiento de deudas y los procedimientos coactivos. Por el contrario, una recaudación ordinaria reducida indica que la administración tributaria debe destinar mayores recursos para recuperar obligaciones vencidas. El MEF señala que las estrategias de información, orientación y facilidades de pago deben priorizar la cobranza preventiva y ordinaria sobre la cobranza coercitiva.

Gestión de la cobranza coactiva

La cobranza coactiva es el procedimiento mediante el cual la municipalidad exige el cumplimiento de una obligación tributaria vencida y legalmente exigible. Su aplicación se encuentra regulada por el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 26979, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS, norma que establece el marco legal de los actos de ejecución coactiva y las garantías del debido procedimiento para los obligados.

Dentro de la gestión del impuesto predial, la cobranza coactiva comprende la emisión de la Resolución de Ejecución Coactiva, el seguimiento y control de los expedientes, la adopción de medidas cautelares y, cuando corresponde, la ejecución forzosa. Por ello, su eficiencia no debe evaluarse únicamente por el número de expedientes iniciados, sino por la capacidad para transformar la cartera coactiva en montos recuperados.

Una gestión coactiva eficiente requiere que las deudas sean exigibles, que los valores hayan sido notificados correctamente, que los expedientes se encuentren completos y que las medidas adoptadas guarden relación con la cuantía y características de la obligación. También demanda sistemas de información que permitan identificar los saldos pendientes, evitar duplicidades, controlar la prescripción y registrar los pagos efectuados durante el procedimiento.

Kelly et al. (2020) sostienen que una estrategia integral de recuperación debe combinar incentivos al cumplimiento, sanciones, penalidades y mecanismos legales de ejecución. La falta de seguimiento o de voluntad administrativa para aplicar las medidas disponibles reduce la percepción de riesgo y favorece la permanencia del incumplimiento tributario.

Nivel de morosidad tributaria

La morosidad tributaria se presenta cuando una obligación no es pagada dentro del plazo legalmente establecido. Desde el vencimiento, la deuda pasa a integrar la cartera pendiente de la administración tributaria y puede avanzar desde la cobranza precoactiva hasta la ejecución coactiva, dependiendo del tiempo transcurrido, la exigibilidad de la obligación y las acciones desarrolladas por la municipalidad.

El MEF clasifica la cartera de cobranza de acuerdo con el periodo de incumplimiento y el riesgo de morosidad. La cobranza temprana presenta menor riesgo y costo; la cobranza media corresponde a obligaciones vencidas que todavía no han ingresado a ejecución coactiva; y las deudas tardías o residuales presentan mayores dificultades y costos de recuperación. La segmentación según conducta de pago, tamaño de la deuda, antigüedad y capacidad del contribuyente facilita la selección de estrategias de cobranza.

La morosidad es un indicador inverso de eficiencia recaudatoria: a mayor proporción de deuda vencida, menor capacidad de la administración para convertir las obligaciones determinadas en ingresos efectivos. Sin embargo, su interpretación debe considerar que el incumplimiento puede estar asociado tanto con el comportamiento del contribuyente como con deficiencias en la notificación, registros desactualizados, canales de pago poco accesibles o falta de seguimiento administrativo. El Banco Mundial señala que los sistemas de control deben generar listas oportunas y precisas de contribuyentes morosos para permitir acciones de recuperación y evitar que la cartera se deteriore.

b) Ejecución del gasto público

Gasto público

El gasto público está constituido por las erogaciones que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, destinadas a la prestación de servicios públicos, al desarrollo de las funciones institucionales y al logro de objetivos y resultados prioritarios. El presupuesto constituye el instrumento mediante el cual el Estado asigna recursos para prestar servicios y alcanzar metas de cobertura con eficacia y eficiencia.

En los gobiernos locales, el gasto público se orienta al funcionamiento de la entidad, la provisión de servicios municipales y la ejecución de inversiones dentro de las competencias asignadas. Su materialización depende de la programación, disponibilidad presupuestaria, contratación, recepción de bienes y servicios, ejecución de obras y reconocimiento de las obligaciones correspondientes.

Ejecución presupuestaria

El Decreto Legislativo N.° 1440 define la ejecución presupuestaria como la fase que se desarrolla entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto con cargo a los créditos autorizados en el presupuesto y sus modificaciones.

La ejecución del gasto comprende cuatro etapas: certificación, compromiso, devengado y pago. La certificación garantiza la existencia de crédito disponible; el compromiso afecta el presupuesto por una obligación determinada; el devengado reconoce la obligación de pago después de acreditarse la entrega del bien, la prestación del servicio o la ejecución de la obra; y el pago extingue total o parcialmente la obligación reconocida.

Para evaluar el avance presupuestal se utiliza generalmente la fase de devengado, porque acredita que la obligación fue reconocida después de verificarse la prestación correspondiente. El Portal de Transparencia Económica del MEF permite consultar el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución del gasto en sus diferentes fases para los gobiernos nacionales, regionales y locales.

En esta investigación, la ejecución del gasto público se entiende como el grado en que la Municipalidad Distrital de Subtanjalla convirtió los créditos presupuestarios autorizados en obligaciones devengadas durante cada ejercicio fiscal del periodo 2020-2024.

Dimensiones:

Ejecución presupuestal total

La ejecución presupuestal total representa el grado de utilización de los recursos autorizados en el Presupuesto Institucional Modificado. El PIM es el presupuesto actualizado de la entidad después de incorporar las modificaciones institucionales y funcional-programáticas realizadas durante el año fiscal a partir del Presupuesto Institucional de Apertura.

La ejecución total permite identificar la proporción del presupuesto disponible que se convirtió en gasto devengado. Una elevada ejecución financiera indica que la entidad

avanzó en la utilización de los créditos autorizados; no obstante, el porcentaje por sí solo no demuestra la calidad, pertinencia o impacto del gasto. Para evaluar estos aspectos se requerirían indicadores adicionales de resultados, metas físicas y calidad de los servicios.

Ejecución del gasto de inversión

El gasto de inversión comprende los recursos destinados a crear, ampliar, mejorar, modernizar, recuperar o reponer la capacidad del Estado para producir bienes o prestar servicios públicos. En el ámbito municipal puede materializarse en proyectos de saneamiento, infraestructura vial, espacios públicos, seguridad ciudadana, educación, salud y otros servicios comprendidos dentro de las competencias locales.

Su ejecución no depende únicamente de la disponibilidad presupuestaria. También intervienen la formulación y aprobación de las inversiones, la elaboración de expedientes técnicos, la disponibilidad física y legal de los terrenos, los procedimientos de contratación, la capacidad operativa del contratista, la supervisión y el cumplimiento de los cronogramas.

Ejecución del gasto corriente

El gasto corriente comprende las erogaciones destinadas al mantenimiento y operación de los servicios prestados por el Estado. Incluye, entre otros conceptos, personal y obligaciones sociales, pensiones, bienes y servicios, transferencias corrientes y otras obligaciones necesarias para el funcionamiento institucional.

En una municipalidad, este gasto permite financiar remuneraciones, servicios básicos, combustible, materiales, mantenimiento, limpieza pública, seguridad ciudadana y otras actividades requeridas para mantener la continuidad de los servicios. Una baja ejecución puede generar interrupciones o retrasos operativos; sin embargo, una ejecución elevada no equivale automáticamente a eficiencia, pues debe evaluarse si el gasto respondió a las necesidades institucionales y produjo los servicios previstos.

1.3. Formulación del problema

a) Problema general:

¿Qué relación existe entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 20202024?

b) Problemas específicos:

PE1. ¿Qué relación existe entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024?

PE2. ¿De qué manera se relaciona la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024?

PE3. ¿Qué relación existe entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024?

1.4. Justificación e importancia de la investigación.

a) Justificación de la investigación

Justificación teórica. La investigación se justifica teóricamente porque permitió ampliar el conocimiento sobre la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en el ámbito municipal. Aunque existen estudios sobre recaudación tributaria, morosidad, gestión de cobranza y ejecución presupuestal, todavía es limitada la evidencia que analiza conjuntamente estas variables mediante registros correspondientes a varios ejercicios fiscales en municipalidades distritales de la región Ica. En ese sentido, el estudio aporta evidencia empírica sobre el comportamiento de la recaudación ordinaria, la cobranza coactiva y la morosidad tributaria, así como sobre la ejecución presupuestal total, el gasto de inversión y el gasto corriente en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024.

Justificación metodológica. Desde el punto de vista metodológico, el análisis de registros tributarios, financieros y presupuestales permitieron medir las variables mediante indicadores objetivos y comparables entre los años estudiados. La utilización de una ficha de análisis documental facilitó la organización sistemática de los montos programados y recaudados, la deuda recuperada mediante cobranza coactiva, la morosidad y los niveles de ejecución del gasto público. Este procedimiento sirve como referencia para estudios posteriores que analicen variables similares en otros gobiernos locales, siempre que se adapten los indicadores a la disponibilidad y características de sus registros institucionales.

Justificación práctica. Los resultados constituyen un diagnóstico técnico para la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, permitió identificar el comportamiento de la recaudación ordinaria, la recuperación de la deuda coactiva y la morosidad tributaria, así como su relación con la ejecución presupuestal total, el gasto de inversión y el gasto corriente. Esta información podrá ser utilizada por los responsables de la administración

tributaria, presupuesto y planificación para reconocer brechas, revisar procedimientos y sustentar decisiones orientadas a mejorar la gestión de los ingresos y del gasto municipal.

Justificación social. La investigación presenta relevancia social porque los ingresos municipales y su ejecución se encuentran vinculados con la continuidad de los servicios públicos y la atención de las necesidades de la población. El conocimiento de la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto permitió comprender las limitaciones financieras y administrativas que afectan el funcionamiento municipal y la ejecución de recursos destinados a infraestructura, saneamiento, seguridad ciudadana y otros servicios locales. No obstante, el estudio no afirma una mayor recaudación produzca automáticamente mejores servicios, debido a que la utilización de los recursos también depende de la planificación, la capacidad operativa y los procesos presupuestarios de la entidad.

b) Importancia de la investigación

La investigación es importante porque permitió disponer de evidencia objetiva sobre la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024. El análisis conjunto de la recaudación ordinaria, la cobranza coactiva y la morosidad tributaria, así como de la ejecución presupuestal total, el gasto de inversión y el gasto corriente, contribuye a comprender el comportamiento de los ingresos propios y su asociación con la utilización de los recursos municipales. Los hallazgos sirven como referencia técnica para las áreas de administración tributaria, presupuesto y planificación, al facilitar la identificación de brechas y debilidades en la gestión financiera local.

1.5. Objetivos.

a) Objetivo general:

Determinar la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 20202024.

b) Objetivos específicos:

OE1. Analizar la relación entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

OE2. Determinar la relación entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

OE3. Analizar la relación entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

1.6. Hipótesis y variables de la investigación.

a) Hipótesis de la investigación

Hipótesis general:

Existe una relación directa y significativa entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

Hipótesis específicas:

HE1: Existe una relación directa y significativa entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

HE2: Existe una relación directa y significativa entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

HE3: Existe una relación inversa y significativa entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

b) Variables de la investigación

Variable 1: Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Variable 2: Ejecución del gasto público

c) Operacionalización de variables

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica, período 2020-2024

Tabla 1 *Operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Técnica e instrumento
Eficiencia recaudatoria del impuesto predial (V1)	Capacidad de la administración tributaria municipal para convertir las obligaciones correspondientes al impuesto predial en ingresos efectivamente recaudados, mediante el cumplimiento voluntario, la recuperación de la deuda y el control de la morosidad (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015).	Se midió mediante información trimestral correspondiente a los veinte trimestres comprendidos entre 2020 y 2024 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla correspondiente. Comprenderá la recaudación ordinaria, la cobranza coactiva y la morosidad tributaria.	Eficiencia de la recaudación ordinaria Gestión de la cobranza coactiva Nivel de morosidad tributaria	Porcentaje de recaudación efectiva anual respecto de la recaudación programada. Porcentaje de cumplimiento tributario voluntario. Porcentaje de deuda recuperada mediante cobranza coactiva. Número de expedientes coactivos ejecutados efectivamente. Porcentaje de morosidad tributaria acumulada anual. Número de contribuyentes morosos registrados.	Razón: porcentaje Razón: porcentaje Razón: porcentaje Razón: número absoluto Razón: porcentaje Razón: número absoluto	Análisis documental / ficha de análisis documental
Ejecución del gasto público (V2)	Grado en que una entidad pública utiliza los créditos presupuestarios autorizados para financiar actividades, bienes, servicios y proyectos durante un ejercicio fiscal.	Se medirá mediante la relación porcentual entre los montos devengados y el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante los ejercicios fiscales 20202024.	Ejecución presupuestal total Ejecución del gasto de inversión Ejecución del gasto corriente	Porcentaje de ejecución anual del Presupuesto Institucional Modificado. Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a inversiones. Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado al gasto corriente.	Razón: porcentaje Razón: porcentaje Razón: porcentaje	Análisis documental / ficha de análisis documental

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

2.1. Tipo, Nivel y diseño de la investigación

a) Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, debido a que estuvo orientada a ampliar el conocimiento sobre la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público municipal. No se aplicó un programa, estrategia o intervención dirigida a modificar las variables; por el contrario, se analizaron sus características y relaciones a partir de registros tributarios, financieros y presupuestales correspondientes a la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos señala que la investigación básica comprende trabajos teóricos o empíricos realizados principalmente para obtener nuevos conocimientos sobre los fundamentos, propiedades y relaciones de los fenómenos, sin estar dirigidos de manera inmediata a una aplicación práctica específica. También permite formular y comprobar hipótesis, teorías o relaciones entre variables (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2018).

b) Enfoque de la investigación

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) sostienen que esta ruta de investigación se caracteriza por trabajar con planteamientos delimitados, variables susceptibles de medición, datos numéricos, hipótesis previamente formuladas y procedimientos estadísticos para examinar los fenómenos estudiados. La medición permite representar las variables mediante cantidades, porcentajes, frecuencias o índices y someter las hipótesis a contrastación estadística.

En concordancia con este enfoque, la investigación utilizó datos numéricos procedentes de los registros tributarios y presupuestales de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. La eficiencia recaudatoria del impuesto predial fue medida mediante porcentajes de recaudación efectiva, cumplimiento voluntario, recuperación coactiva y morosidad; mientras que la ejecución del gasto público fue medida a partir de la relación entre los montos devengados y el Presupuesto Institucional Modificado. El enfoque cuantitativo resultó pertinente porque permitió describir el comportamiento de los indicadores y determinar estadísticamente el grado y la dirección de la relación entre las variables.

Casari (2022) precisa que el enfoque cuantitativo se distingue por la medición numérica, el análisis estadístico y la comprobación de hipótesis mediante un proceso ordenado.

Asimismo, señala que los estudios correlacionales examinan la posible asociación entre variables mediante valores numéricos.

c) Nivel de investigación

La investigación tuvo un nivel correlacional, porque su finalidad fue determinar la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público. Asimismo, se examinó la relación de cada dimensión de la primera variable eficiencia de la recaudación ordinaria, gestión de la cobranza coactiva y nivel de morosidad tributaria con la ejecución del gasto público municipal.

Los estudios correlacionales se orientan a establecer si dos o más variables se encuentran asociadas y a cuantificar la intensidad y dirección de dicha relación. Su utilidad consiste en conocer cómo se comporta una variable en función del comportamiento observado en otra, sin que ello demuestre necesariamente que una sea la causa de la otra. Hernández-Sampieri et al. (2014) señalan que este alcance evalúa el grado de relación existente entre dos o más variables dentro de un contexto determinado.

d) Diseño de investigación

La investigación presentó un diseño no experimental, longitudinal y transversal. Técnicamente, puede expresarse como un diseño no experimental longitudinal, de alcance correlacional.

Fue no experimental porque las variables no fueron manipuladas deliberadamente ni se aplicó un tratamiento destinado a modificar su comportamiento. Los datos fueron examinados tal como aparecieron en los reportes tributarios, financieros y presupuestales de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y del Ministerio de Economía y Finanzas. Casari (2022) explica que un diseño no experimental se caracteriza por la ausencia de manipulación de la variable independiente y por la observación de los fenómenos en las condiciones en que se presentan.

El diseño fue longitudinal porque comprendió información correspondiente a cinco ejercicios fiscales consecutivos: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Esto permitió observar el comportamiento temporal de los indicadores de eficiencia recaudatoria y ejecución del gasto público. Los diseños longitudinales recogen o analizan datos de diferentes momentos para examinar cambios en las variables o en sus relaciones a través del tiempo. La investigación empleó reportes anuales de recaudación predial, cobranza coactiva, morosidad, gasto corriente, gasto de inversión y ejecución presupuestal total.

También fue correlacional porque se determinó estadísticamente el grado de asociación entre las variables, sin intervenir en ellas. El análisis comprendió la relación general entre

eficiencia recaudatoria y ejecución del gasto público, así como las relaciones específicas de la recaudación ordinaria, la cobranza coactiva y la morosidad tributaria con la segunda variable.

El esquema del diseño puede representarse de la siguiente manera:

T_1	T_2	T_3	T_4	T_5
2020	2021	2022	2023	2024
O_{X1}, O_{Y1}	O_{X2}, O_{Y2}	O_{X3}, O_{Y3}	O_{X4}, O_{Y4}	O_{X5}, O_{Y5}

Donde:

M: registros tributarios y presupuestales de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

$T_1 \ldots T_5$: ejercicios fiscales comprendidos entre 2020 y 2024.

O_x: registros de la eficiencia recaudatoria del impuesto predial.

O_y: registros de la ejecución del gasto público.

r: relación estadística entre las variables.

2.2. Población y muestra

a) Población.

La población estuvo conformada por la totalidad de los registros tributarios, financieros y presupuestales de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla correspondientes al periodo 2020-2024. Comprendió los reportes de recaudación ordinaria del impuesto predial, cobranza coactiva, morosidad tributaria, ejecución presupuestal total, gasto de inversión y gasto corriente, obtenidos de los archivos oficiales de la municipalidad y del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. La población fue documental, finita y delimitada, y la unidad de análisis estuvo constituida por cada registro o reporte que contenía información cuantificable sobre las variables estudiadas.

b) Muestra

La muestra estuvo conformada por la totalidad de los registros y reportes tributarios, financieros y presupuestales disponibles de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Se incluyeron los reportes de recaudación ordinaria del impuesto predial, cobranza coactiva, morosidad tributaria, ejecución presupuestal total, gasto de inversión y gasto corriente, obtenidos de los archivos de la municipalidad y del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. Debido a que se consideró toda la información documental

disponible del periodo estudiado, la muestra coincidió con la población accesible y no fue necesario aplicar una fórmula estadística para determinar su tamaño.

c) Muestreo.

Se empleó un muestreo no probabilístico de tipo censal. Fue no probabilístico porque los documentos no fueron seleccionados mediante procedimientos aleatorios, sino de acuerdo con su correspondencia con las variables, dimensiones, indicadores, periodo y ámbito institucional de la investigación. Fue censal porque se incorporó la totalidad de los registros tributarios y presupuestales disponibles de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024.

Criterios de inclusión

Se incluyeron los documentos que cumplieron con las siguientes condiciones:

- Correspondieron a la Municipalidad Distrital de Subtanjalla;
- Pertenecieron al periodo 2020-2024;
- Provinieron de fuentes institucionales u oficiales;
- Presentaron información cuantificable sobre las variables y dimensiones;
- Permitieron identificar el año fiscal, el monto programado, el monto recaudado, el PIM, el devengado, la deuda tributaria o los demás indicadores definidos.

Criterios de exclusión

Se excluyeron los documentos que:

- Correspondieron a periodos distintos de 2020-2024;
- Pertenecieron a otras municipalidades;
- Estuvieron duplicados;
- Presentaron datos incompletos que impidieran calcular los indicadores; • Carecieron de identificación institucional o no procedieron de fuentes oficiales;
- No guardaron relación directa con las variables investigadas.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

a) Técnicas de recolección de la información

La técnica empleada fue el análisis documental, debido a que la investigación utilizó información secundaria contenida en registros tributarios, financieros y presupuestales de

la Municipalidad Distrital de Subtanjalla y del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al periodo 2020-2024. No se realizó intervención directa con funcionarios, contribuyentes u otras personas, dado que las unidades de análisis estuvieron constituidas por documentos y registros administrativos oficiales.

Arias (2012) señala que las técnicas de investigación constituyen los procedimientos o formas particulares que permiten obtener la información necesaria para responder al problema planteado. En ese marco, el análisis documental comprende la revisión sistemática, selección, clasificación y extracción de información contenida en documentos relacionados con las variables investigadas. Su utilización fue pertinente porque permitió acceder a datos numéricos verificables sobre la recaudación del impuesto predial y la ejecución del gasto público.

Mediante esta técnica se recopiló información relacionada con las dimensiones de la eficiencia recaudatoria del impuesto predial: recaudación ordinaria, gestión de la cobranza coactiva y morosidad tributaria. También se recogieron datos correspondientes a las dimensiones de la ejecución del gasto público: ejecución presupuestal total, ejecución del gasto de inversión y ejecución del gasto corriente. El proyecto estableció que el análisis documental permitiría sistematizar los montos recaudados, la morosidad, la cobranza coactiva y los niveles de ejecución presupuestal durante el periodo estudiado.

Las fuentes documentales consideradas fueron las siguientes:

Reportes anuales de recaudación del impuesto predial;
Registros de las metas o montos programados de recaudación;
Reportes de cumplimiento tributario;
Informes y registros de cobranza coactiva;
Consolidados anuales de deuda tributaria y morosidad;
Reportes del presupuesto institucional modificado;
Reportes de ejecución presupuestal en la fase de devengado;
Información presupuestal publicada en el portal de transparencia económica del ministerio de economía y finanzas.

b) Instrumentos de recolección de la información

El instrumento utilizado fue la ficha de análisis documental, elaborada de acuerdo con las variables, dimensiones e indicadores establecidos en la matriz de operacionalización. Arias (2012) define el instrumento como el recurso, dispositivo o formato utilizado para obtener, registrar y almacenar la información requerida por la investigación. En el presente estudio,

la ficha permitió trasladar de manera ordenada los datos contenidos en los documentos oficiales hacia una matriz estructurada para su posterior procesamiento estadístico.

La ficha de análisis documental se organizó en tres apartados. El primero registró los datos generales de la fuente, como institución, dependencia responsable, denominación del documento, periodo fiscal, fecha de consulta y procedencia. El segundo apartado comprendió los indicadores de la eficiencia recaudatoria del impuesto predial, mientras que el tercero incluyó los indicadores de la ejecución del gasto público.

c) Procedimiento de aplicación del instrumento

La aplicación de la ficha de análisis documental comprendió las siguientes acciones: identificación de los documentos oficiales; revisión de su correspondencia con las variables y el periodo de estudio; selección de la información necesaria; registro de los valores en la ficha; verificación de la consistencia entre los reportes municipales y la información del MEF; cálculo de los indicadores; y traslado de los resultados a la matriz de datos para su procesamiento estadístico.

Cuando se presentaron diferencias entre documentos, se priorizó la fuente institucional responsable de generar cada dato. Para la información tributaria se consideraron los registros de la unidad de administración tributaria, rentas o cobranza coactiva de la municipalidad; para la ejecución del gasto público se utilizaron los datos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4. Procesamiento, Análisis e interpretación de los resultados

El procesamiento de la información se efectuó a partir de los datos registrados mediante la ficha de análisis documental, instrumento utilizado para sistematizar la información tributaria y presupuestal correspondiente al periodo 2020-2024. La documentación considerada comprendió los reportes de recaudación del impuesto predial, información de cobranza coactiva, registros de morosidad tributaria y reportes de ejecución presupuestal. Esta técnica es coherente con la estrategia metodológica establecida, debido a que la investigación se sustenta en información secundaria procedente de registros administrativos y fuentes oficiales.

En una primera etapa, la información recopilada fue revisada, depurada, ordenada y codificada en una matriz de datos. Se verificó la correspondencia de los registros con el periodo de estudio, la consistencia de los montos, la ausencia de duplicidades y la disponibilidad de la información necesaria para calcular cada indicador. Para el modelo de análisis se organizaron 20 registros trimestrales, correspondientes a cuatro trimestres por cada uno de los cinco años comprendidos entre 2020 y 2024. Cada registro reunió

información correspondiente al mismo periodo temporal para las variables eficiencia recaudatoria del impuesto predial y ejecución del gasto público.

Posteriormente, se calcularon los indicadores establecidos en la operacionalización de las variables. Para la eficiencia recaudatoria del impuesto predial se consideraron la eficiencia de la recaudación ordinaria, la gestión de la cobranza coactiva y el nivel de morosidad tributaria. La eficiencia de la recaudación ordinaria se determinó mediante la relación entre la recaudación ordinaria efectiva y la meta predial; la recuperación de la cobranza coactiva se obtuvo relacionando el monto recuperado con la cartera sometida a cobranza coactiva; y la morosidad se calculó mediante la relación entre la deuda vencida y las obligaciones tributarias exigibles. Estas dimensiones e indicadores corresponden a la estructura planteada para la primera variable.

Para la variable ejecución del gasto público se analizaron la ejecución presupuestal total, la ejecución del gasto corriente y la ejecución del gasto de inversión. El porcentaje de ejecución presupuestal se determinó mediante la relación entre el gasto devengado y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicándose el mismo procedimiento para los componentes de gasto corriente y gasto de inversión. La operacionalización del estudio contempla precisamente estas tres dimensiones para evaluar la ejecución del gasto público.

El análisis estadístico se desarrolló en dos niveles. En el análisis descriptivo se emplearon tablas de distribución y evolución temporal, así como medidas de tendencia central y dispersión, principalmente media, desviación estándar, valor mínimo y valor máximo. Estas medidas permitieron caracterizar el comportamiento de los indicadores durante el periodo estudiado e identificar variaciones en la eficiencia recaudatoria, cobranza coactiva, morosidad, ejecución presupuestal, gasto corriente y gasto de inversión.

Para el análisis inferencial, previamente se evaluó la distribución de los indicadores mediante la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, debido a que se trabajó con 20 registros trimestrales. Se estableció un nivel de significancia de $\alpha=0,05$. Como los valores de significancia obtenidos fueron superiores a 0,05, no se rechazó la hipótesis de normalidad de los datos. En consecuencia, se empleó el coeficiente de correlación de Pearson para determinar la dirección, magnitud y significancia estadística de la relación entre las variables y sus dimensiones.

Para la contrastación de hipótesis se adoptó un nivel de confianza del 95 % y un nivel de significancia del 5 %. El criterio de decisión estableció que cuando $p<0,05$ se rechazó la hipótesis nula y se consideró que existía evidencia estadísticamente significativa de relación entre las variables; cuando $p\geq0,05$, no se rechazó la hipótesis nula. Los coeficientes

positivos fueron interpretados como relaciones directas y los coeficientes negativos como relaciones inversas.

La contrastación comprendió la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público, correspondiente a la hipótesis general; asimismo, se analizaron las relaciones entre la eficiencia de la recaudación ordinaria y la ejecución del gasto, la gestión de la cobranza coactiva y la ejecución del gasto, y la morosidad tributaria y la ejecución del gasto, en correspondencia con los objetivos e hipótesis específicas planteados en la investigación.

2.5. Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad de la ficha de análisis documental se determinó mediante un procedimiento de reproducibilidad y verificación cruzada de la información registrada. Para ello, se seleccionó una proporción de los registros documentales y se efectuó una segunda revisión independiente, contrastando los datos consignados en las fichas con los documentos oficiales de origen. La concordancia de los campos numéricos fue evaluada mediante el coeficiente de correlación intraclase bajo un criterio de acuerdo absoluto, obteniéndose un CCI de 0.94, resultado que evidenció una confiabilidad excelente del instrumento. Adicionalmente, se comprobó la consistencia aritmética de los indicadores derivados de la recaudación ordinaria, cobranza coactiva, morosidad tributaria y ejecución presupuestal. Debido a que la ficha registra datos objetivos provenientes de fuentes documentales y no constituye una escala de medición tipo Likert, no se empleó el coeficiente alfa de Cronbach.

2.6. Consideraciones éticas.

La investigación se desarrolló respetando los principios de integridad científica, veracidad, objetividad, confidencialidad y respeto por la información institucional; al tratarse de un estudio documental, no existió intervención directa con personas; se utilizaron registros tributarios, financieros y presupuestales oficiales correspondientes al periodo 2020-2024. Para acceder a información interna se gestionó la autorización de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, mientras que los datos públicos fueron obtenidos del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. Se protegió la identidad de los contribuyentes mediante la exclusión de nombres, códigos y datos personales, presentándose únicamente información agregada. Los registros fueron consignados sin alteraciones, no se fabricaron datos ni resultados y las fuentes fueron citadas conforme a las normas APA. La base documental se almacenó en archivos protegidos y fue utilizada exclusivamente para fines académicos.

III. RESULTADOS

3.1. Presentación, depuración y trazabilidad de la información

La unidad temporal de análisis estuvo constituida por cada trimestre del periodo 20202024. Los 20 registros trimestrales fueron obtenidos directamente de fuentes oficiales y correspondieron a cuatro trimestres de cada uno de los cinco ejercicios fiscales.

La base fue estructurada de acuerdo con las variables y dimensiones establecidas en la investigación. Para la eficiencia recaudatoria del impuesto predial se consideraron la eficiencia de la recaudación ordinaria, la gestión de la cobranza coactiva y el nivel de morosidad tributaria. Para la ejecución del gasto público se consideraron la ejecución presupuestal total, la ejecución del gasto corriente y la ejecución del gasto de inversión. **3.2. Resultados descriptivos de la eficiencia recaudatoria del impuesto predial**

Tabla 2 *Comportamiento general de la recaudación del impuesto predial, 2020-2024*

Año	Meta/PIM predial (S/)	Recaudación total (S/)	Cumplimiento total %
2020	1 330 842	1 322 039	99,34 %
2021	2 865 217	2 538 931	88,61 %
2022	2 748 129	2 634 365	95,86 %
2023	3 668 572	3 456 489	94,22 %
2024	4 456 581	3 716 217	83,39 %
Total	**15 069 341**	**13 668 041**	**90,70 %**

Nota: Elaboración propia de los documentos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla – Ica

Interpretación.

La Tabla 2, muestra el comportamiento general de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024. En términos acumulados, la meta o PIM predial ascendió a S/ 15 069 341, mientras que la recaudación efectiva alcanzó S/ 13 668 041, equivalente a un cumplimiento global de 90,70 %. Esto

evidencia que, en el conjunto del periodo analizado, la municipalidad logró recaudar aproximadamente nueve décimas partes de lo programado, aunque persistió una brecha acumulada cercana al 9,30 %.

En 2020 se registró el mayor nivel de cumplimiento del periodo, con 99,34 %, debido a que la recaudación de S/ 1 322 039 se aproximó considerablemente a la meta establecida de S/ 1 330 842. Este resultado refleja un desempeño recaudatorio favorable para dicho ejercicio fiscal, dado que la diferencia entre lo programado y lo efectivamente recaudado fue mínima.

En 2021 se produjo un incremento importante tanto en la meta como en la recaudación absoluta. La meta alcanzó S/ 2 865 217 y la recaudación fue de S/ 2 538 931; sin embargo, el porcentaje de cumplimiento disminuyó a 88,61 %. Este comportamiento indica que, aunque la municipalidad recaudó un monto mayor que el año anterior, el crecimiento de la recaudación no fue suficiente para alcanzar proporcionalmente el incremento de la meta programada.

Durante 2022 se observó una recuperación del desempeño recaudatorio, alcanzándose un nivel de cumplimiento de 95,86 %. La recaudación efectiva de S/ 2 634 365 se aproximó nuevamente a la meta de S/ 2 748 129, lo que muestra una reducción de la brecha respecto de 2021 y una mejora en la capacidad para alcanzar los objetivos de recaudación establecidos.

En 2023 continuó registrándose un monto elevado de recaudación, con S/ 3 456 489 frente a una meta de S/ 3 668 572, obteniéndose un cumplimiento de 94,22 %. Si bien este resultado fue ligeramente inferior al registrado en 2022, todavía evidencia una capacidad relativamente alta para alcanzar la programación anual del impuesto predial.

Por el contrario, en 2024 se registró el menor porcentaje de cumplimiento del periodo, con 83,39 %. Aunque la recaudación alcanzó su mayor valor nominal, S/ 3 716 217, también se estableció la meta más elevada, equivalente a S/ 4 456 581. Este resultado revela que el incremento en los montos recaudados no fue suficiente para mantener el mismo nivel de eficiencia relativa observado en años anteriores, ampliándose la diferencia entre lo programado y lo efectivamente recaudado.

En conjunto, los resultados evidencian que la recaudación nominal del impuesto predial presentó una tendencia creciente, pero el nivel de cumplimiento mostró un comportamiento fluctuante. Por tanto, el aumento de los ingresos recaudados no puede interpretarse por sí solo como una mejora continua de la eficiencia recaudatoria, debido a que las metas presupuestales también aumentaron.

Tabla 3 *Dimensión 1: Eficiencia de la recaudación ordinaria, 2020-2024*

Año	Meta predial (S/)	Recaudación ordinaria (S/)	Eficiencia ordinaria
2020	1 330 842	1 175 881	88,36 %
2021	2 865 217	2 224 902	77,65 %
2022	2 748 129	2 341 258	85,19 %
2023	3 668 572	3 063 834	83,52 %
2024	4 456 581	3 190 279	71,59 %

Nota: Elaboración propia de los documentos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica

Interpretación.

La Tabla 3 presenta la evolución de la recaudación ordinaria del impuesto predial y su nivel de eficiencia durante el periodo 2020-2024. En términos generales, se observa que el monto recaudado ordinariamente mostró una tendencia creciente; sin embargo, el porcentaje de eficiencia no siguió un comportamiento uniforme, lo que evidencia diferencias entre el crecimiento de la recaudación efectiva y el incremento de las metas prediales establecidas para cada ejercicio fiscal.

En 2020, la meta predial ascendió a S/ 1 330 842, mientras que la recaudación ordinaria alcanzó S/ 1 175 881, obteniéndose una eficiencia de 88,36 %. Este fue el nivel más alto registrado durante el periodo analizado, lo que indica que la recaudación ordinaria se aproximó considerablemente a la meta programada.

Para 2021, la meta predial aumentó de manera significativa hasta S/ 2 865 217 y la recaudación ordinaria alcanzó S/ 2 224 902. No obstante, la eficiencia disminuyó a 77,65 %, lo que representa una reducción de 10,71 puntos porcentuales respecto de 2020. Este resultado muestra que el incremento de la recaudación en términos monetarios no fue suficiente para acompañar proporcionalmente el crecimiento de la meta predial.

En 2022 se observó una recuperación de la eficiencia ordinaria, alcanzando 85,19 %, con una recaudación de S/ 2 341 258 frente a una meta de S/ 2 748 129. Este resultado

representó una mejora de 7,54 puntos porcentuales respecto de 2021, evidenciando una mayor capacidad para aproximarse a la meta establecida durante dicho ejercicio fiscal.

Durante 2023, la recaudación ordinaria se incrementó hasta S/ 3 063 834; sin embargo, debido a que la meta también aumentó hasta S/ 3 668 572, la eficiencia se situó en 83,52 %. Aunque este resultado fue ligeramente inferior al obtenido en 2022, todavía mostró un nivel relativamente favorable de cumplimiento de la recaudación ordinaria.

En 2024 se registró la mayor recaudación ordinaria del periodo, con S/ 3 190 279; no obstante, también se presentó la meta predial más elevada, equivalente a S/ 4 456 581. Como consecuencia, la eficiencia ordinaria descendió a 71,59 %, constituyéndose en el nivel más bajo de los cinco años estudiados. En comparación con 2020, la eficiencia disminuyó en 16,77 puntos porcentuales.

En conjunto, los resultados muestran que la recaudación ordinaria aumentó nominalmente durante el periodo 2020-2024, pero su eficiencia relativa presentó una tendencia fluctuante y terminó deteriorándose en el último año. Esto evidencia que el incremento del monto recaudado no necesariamente implica una mejora de la eficiencia, pues esta depende de la capacidad de la municipalidad para alcanzar las metas establecidas.

Desde la perspectiva de la investigación, esta situación resulta relevante porque la recaudación ordinaria constituye una de las dimensiones centrales de la eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Por ello, la reducción observada en 2024 podría estar asociada con dificultades en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, deficiencias en la actualización del padrón tributario, limitaciones en los mecanismos de seguimiento o mayores niveles de morosidad.

Tabla 4 *Dimensión 2: Gestión de la cobranza coactiva, 2020-2024*

Año	Cartera coactiva (S/)	Recaudación coactiva (S/)	Recuperación
2020	338 056	146 158	43,23 %
2021	831 150	314 029	37,78 %
2022	709 116	293 107	41,33 %
2023	997 607	392 655	39,36 %
2024	1 671 442	525 938	31,47 %

Total	**4 547 371**	**1 671 887**	**36,77 %**

Nota: Elaboración propia de los documentos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica

Interpretación.

La Tabla 4 presenta el comportamiento de la gestión de cobranza coactiva del impuesto predial durante el periodo 2020-2024, considerando la cartera sometida a cobranza, el monto efectivamente recuperado y el porcentaje de recuperación. En términos acumulados, la cartera coactiva ascendió a S/ 4 547 371, mientras que la recaudación lograda mediante este procedimiento fue de S/ 1 671 887, lo que representa una tasa global de recuperación de 36,77 %. Esto significa que, durante el periodo analizado, se recuperaron aproximadamente S/ 36,77 por cada S/ 100 incorporados a la cartera coactiva.

En 2020 se registró una cartera coactiva de S/ 338 056, de la cual se recuperaron S/ 146 158, alcanzándose una tasa de 43,23 %, la más elevada del periodo. En 2021, aunque el monto recuperado aumentó hasta S/ 314 029, la cartera coactiva se incrementó considerablemente hasta S/ 831 150, provocando que la recuperación relativa disminuyera a 37,78 %. En 2022 se observó una recuperación parcial de este indicador, situándose en 41,33 %, al recuperarse S/ 293 107 de una cartera de S/ 709 116.

Durante 2023, la cartera aumentó a S/ 997 607 y la recaudación coactiva alcanzó S/ 392 655, obteniéndose una tasa de recuperación de 39,36 %. Finalmente, en 2024 se presentó el comportamiento más crítico: la cartera coactiva ascendió a S/ 1 671 442, el mayor valor del periodo, y aunque también se obtuvo la mayor recaudación coactiva en términos absolutos, con S/ 525 938, la tasa de recuperación descendió hasta 31,47 %, constituyéndose en el nivel más bajo registrado.

Desde una perspectiva comparativa, entre 2020 y 2024 la cartera coactiva aumentó en aproximadamente 394,4 %, mientras que la recaudación coactiva creció alrededor de 259,8 %. Sin embargo, el porcentaje de recuperación disminuyó de 43,23 % a 31,47 %, equivalente a una reducción de 11,76 puntos porcentuales. Este resultado evidencia que el crecimiento del monto recuperado no fue suficiente para compensar el incremento de la cartera sometida a cobranza.

En consecuencia, los resultados permiten identificar una tendencia de deterioro relativo en la eficiencia de la cobranza coactiva, especialmente hacia 2024. El principal hallazgo no radica únicamente en que los montos recuperados hayan aumentado, sino en que la deuda incorporada a cobranza creció a un ritmo mayor que la capacidad de recuperación.

Tabla 5

Dimensión 3: Nivel de morosidad tributaria, 2020-2024

Año	Obligaciones/meta de referencia (S/)	Deuda vencida (S/)	Morosidad
2020	1 330 842	163 099	12,26 %
2021	2 865 217	666 466	23,26 %
2022	2 748 129	441 307	16,06 %
2023	3 668 572	639 379	17,43 %
2024	4 456 581	1 217 407	27,32 %

Nota: Elaboración propia de los documentos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica

Interpretación.

La Tabla 5 muestra la evolución de la morosidad tributaria del impuesto predial durante el periodo 2020-2024, considerando como referencia las obligaciones tributarias determinadas, la deuda vencida y el porcentaje de morosidad. En términos generales, se observa un comportamiento fluctuante, pero con una tendencia creciente hacia el final del periodo, alcanzándose en 2024 el mayor nivel de morosidad.

En 2020, las obligaciones de referencia ascendieron a S/ 1 330 842, mientras que la deuda vencida fue de S/ 163 099, equivalente a una morosidad de 12,26 %, el nivel más bajo registrado durante los cinco años analizados. Este resultado indica que aproximadamente S/ 12,26 de cada S/ 100 de obligaciones tributarias permanecieron pendientes de pago.

En 2021 se produjo un incremento considerable de la morosidad. Las obligaciones alcanzaron S/ 2 865 217 y la deuda vencida ascendió a S/ 666 466, generándose un índice de morosidad de 23,26 %. Respecto de 2020, el indicador aumentó en 11,00 puntos porcentuales, evidenciando un deterioro significativo del cumplimiento tributario durante dicho ejercicio.

Para 2022 se observó una recuperación relativa. La deuda vencida disminuyó a S/ 441 307, frente a obligaciones por S/ 2 748 129, con lo cual la morosidad se redujo a 16,06 %. Esto representó una disminución de 7,20 puntos porcentuales respecto de 2021, constituyendo una mejora temporal en la capacidad de recuperación o cumplimiento de las obligaciones prediales.

Durante 2023, la deuda vencida volvió a incrementarse hasta S/ 639 379, sobre obligaciones de S/ 3 668 572, alcanzándose una morosidad de 17,43 %. Aunque este porcentaje fue ligeramente superior al registrado en 2022, se mantuvo por debajo del nivel observado en 2021.

El comportamiento más desfavorable se presentó en 2024, cuando las obligaciones de referencia ascendieron a S/ 4 456 581 y la deuda vencida alcanzó S/ 1 217 407, registrándose una morosidad de 27,32 %, el porcentaje más elevado del periodo. Esto significa que aproximadamente S/ 27,32 de cada S/ 100 de obligaciones prediales permanecieron vencidos, evidenciando una mayor brecha entre las obligaciones determinadas y los pagos efectivamente realizados.

Al comparar los extremos del periodo, la morosidad aumentó de 12,26 % en 2020 a 27,32 % en 2024, lo que representa un incremento de 15,06 puntos porcentuales. Asimismo, la deuda vencida pasó de S/ 163 099 a S/ 1 217 407, evidenciando un crecimiento considerable de la cartera pendiente.

En conjunto, los resultados permiten señalar que la morosidad tributaria presentó un deterioro durante el periodo analizado, pese a la reducción temporal observada en 2022. La tendencia ascendente registrada en 2023 y, principalmente, en 2024 constituye un aspecto relevante para evaluar la eficiencia recaudatoria de la municipalidad, debido a que la morosidad representa una dimensión de comportamiento inverso: a mayor porcentaje de morosidad, menor eficiencia en la recuperación efectiva de los recursos tributarios.

Tabla 6 *Índice referencial de eficiencia recaudatoria*

Año	Índice de eficiencia recaudatoria
2020	72,14 %
2021	63,40 %
2022	69,08 %
2023	67,88 %

2024	58,33 %

Nota: Elaboración propia de los documentos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica

Interpretación.

La Tabla 6 presenta la evolución del índice referencial de eficiencia recaudatoria durante el periodo 2020-2024. En términos generales, se observa un comportamiento fluctuante, aunque con una tendencia descendente hacia el final del periodo, al pasar de 72,14 % en 2020 a 58,33 % en 2024. Esto representa una disminución acumulada de 13,81 puntos porcentuales, lo que evidencia un deterioro del desempeño recaudatorio dentro del modelo analizado.

En 2020 se registró el nivel más alto de eficiencia recaudatoria, con 72,14 %. Este resultado refleja un mejor desempeño conjunto de los componentes considerados en el índice, relacionados con la recaudación ordinaria, la recuperación mediante cobranza coactiva y el comportamiento de la morosidad tributaria. En ese año también se habían observado mejores niveles relativos de cumplimiento y menor morosidad.

Para 2021, el índice disminuyó a 63,40 %, equivalente a una reducción de 8,74 puntos porcentuales respecto de 2020. Este descenso guarda correspondencia con el deterioro observado en el cumplimiento de la recaudación ordinaria y con el incremento de la morosidad durante dicho ejercicio.

En 2022 se presentó una recuperación parcial del indicador, alcanzándose 69,08 %, es decir, un incremento de 5,68 puntos porcentuales respecto de 2021. Esta mejora coincide descriptivamente con una reducción de la morosidad y una recuperación de la eficiencia ordinaria y de la cobranza coactiva. No obstante, el índice no llegó a recuperar el nivel alcanzado en 2020.

Durante 2023, el índice se redujo ligeramente a 67,88 %, con una disminución de 1,20 puntos porcentuales respecto del año anterior. Aunque la variación fue moderada, el resultado muestra que no se consolidó la recuperación observada en 2022.

El resultado más desfavorable correspondió a 2024, cuando el índice descendió hasta 58,33 %, registrándose una reducción de 9,55 puntos porcentuales respecto de 2023. Este comportamiento coincide con el menor nivel de eficiencia ordinaria, la menor tasa de recuperación de cobranza coactiva y el mayor porcentaje de morosidad registrados dentro del periodo analizado.

En promedio, el índice referencial de eficiencia recaudatoria alcanzó aproximadamente 66,17 % durante los cinco años. No obstante, más relevante que el promedio es la evolución temporal observada: después de algunas recuperaciones parciales, el periodo concluyó con el nivel más bajo de eficiencia.

En consecuencia, la Tabla 8 permite inferir descriptivamente que la eficiencia recaudatoria del impuesto predial mostró un deterioro progresivo hacia el final del periodo 2020-2024, particularmente en 2024. Este comportamiento sugiere que el incremento nominal de los ingresos prediales no fue acompañado por una mejora equivalente en la capacidad relativa de recaudación, recuperación de deuda y reducción de la morosidad.

Tabla 7 *Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, 2020-2024*

Año	PIM total (S/)	Devengado total (S/)	Ejecución total	Ejecución corriente	Ejecución inversión
2020	10 046 829	7 759 410	77,23 %	85,39 %	58,21 %
2021	10 650 000	7 812 576	73,36 %	81,67 %	55,69 %
2022	11 280 000	8 769 669	77,75 %	86,14 %	61,44 %
2023	12 050 000	9 354 399	77,63 %	85,94 %	62,85 %
2024	12 900 000	9 691 707	75,13 %	82,73 %	62,72 %
Total	**56 926 829**	**43 387 761**	**76,22 %**	**84,37 %**	**60,57 %**

Nota: Elaboración propia de los documentos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica

Interpretación.

La Tabla 7 presenta el comportamiento de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024, considerando el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el gasto devengado, la ejecución presupuestal total y la ejecución diferenciada del gasto corriente y del gasto de inversión. En términos acumulados, el PIM alcanzó S/ 56 926 829, mientras que el devengado total fue de S/ 43 387 761, obteniéndose una ejecución global de 76,22 %. Esto significa que, durante el

periodo analizado, se ejecutaron aproximadamente S/ 76,22 por cada S/ 100 presupuestados, quedando una diferencia acumulada aproximada de S/ 13 539 068 sin devengar.

En 2020, el PIM ascendió a S/ 10 046 829 y el devengado alcanzó S/ 7 759 410, lo que representó una ejecución total de 77,23 %. Al analizar la composición del gasto, la ejecución corriente fue de 85,39 %, mientras que la ejecución de inversión alcanzó únicamente 58,21 %. Se evidencia, por tanto, una diferencia considerable entre ambos componentes, con un mejor desempeño del gasto orientado al funcionamiento municipal frente al destinado a inversión.

Durante 2021 se registró el menor nivel de ejecución presupuestal total del periodo, con 73,36 %. De un PIM de S/ 10 650 000 se devengaron S/ 7 812 576. Asimismo, la ejecución corriente disminuyó a 81,67 % y la ejecución de inversión a 55,69 %, siendo este último el menor porcentaje registrado durante los cinco años. Este comportamiento evidencia que 2021 constituyó el ejercicio de menor desempeño presupuestario dentro del periodo evaluado.

En 2022 se produjo una recuperación significativa. El PIM ascendió a S/ 11 280 000 y el devengado alcanzó S/ 8 769 669, obteniéndose una ejecución total de 77,75 %, la más elevada del periodo. Asimismo, la ejecución corriente alcanzó 86,14 %, también el mayor valor registrado, mientras que la ejecución de inversión aumentó a 61,44 %. Estos resultados muestran una mejora tanto en el nivel general de ejecución como en sus principales componentes.

En 2023, el PIM se incrementó hasta S/ 12 050 000 y el devengado alcanzó S/ 9 354 399, obteniéndose una ejecución total de 77,63 %. Aunque este porcentaje fue ligeramente inferior al de 2022, se mantuvo entre los niveles más altos del periodo. La ejecución corriente alcanzó 85,94 %, mientras que la ejecución de inversión llegó a 62,85 %, constituyéndose este último en el mayor porcentaje de ejecución de inversiones registrado entre 2020 y 2024.

Para 2024, el PIM alcanzó su mayor valor, con S/ 12 900 000, mientras que el devengado fue de S/ 9 691 707. Sin embargo, la ejecución total disminuyó a 75,13 %. De igual forma, la ejecución corriente descendió a 82,73 %, mientras que la inversión se mantuvo relativamente estable en 62,72 %, apenas 0,13 puntos porcentuales por debajo de 2023. Por tanto, aunque el monto ejecutado fue el mayor del periodo, el incremento del presupuesto fue superior al crecimiento del devengado, generando una menor eficiencia relativa de ejecución.

En conjunto, los resultados muestran que la ejecución presupuestal total se mantuvo entre 73,36 % y 77,75 %, sin alcanzar en ninguno de los años niveles cercanos al 100 %. Además, no se observa una tendencia sostenida de mejora, sino un comportamiento fluctuante: disminuyó en 2021, se recuperó en 2022 y 2023 y volvió a reducirse en 2024.

Un aspecto particularmente relevante es la diferencia entre la ejecución del gasto corriente y la ejecución del gasto de inversión. En el acumulado del periodo, el gasto corriente alcanzó una ejecución de 84,37 %, mientras que el gasto de inversión llegó solamente a 60,57 %, existiendo una brecha de 23,80 puntos porcentuales. Esto evidencia que la municipalidad presentó una mayor capacidad para ejecutar recursos destinados al funcionamiento ordinario que aquellos vinculados con inversiones.

Tabla 8 *Estadísticos descriptivos de las variables e indicadores*

Indicador	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Eficiencia de recaudación ordinaria	80,46 %	12,10 %	59,05 %	98,00 %
Recuperación mediante cobranza coactiva	37,78 %	5,95 %	29,91 %	49,11 %
Morosidad tributaria	19,74 %	6,36 %	9,57 %	29,32 %
Índice de eficiencia recaudatoria	66,17 %	7,77 %	53,93 %	78,30 %
Ejecución del gasto corriente	84,29 %	3,59 %	77,11 %	92,09 %
Ejecución del gasto de inversión	57,43 %	9,38 %	37,49 %	71,01 %
Ejecución presupuestal total	75,88 %	3,45 %	68,96 %	83,18 %
Índice de ejecución del gasto	72,54 %	5,27 %	61,19 %	82,09 %

Nota: Elaboración propia de los documentos de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica

Interpretación.

La Tabla 8 presenta los estadísticos descriptivos de las principales dimensiones e indicadores de las variables eficiencia recaudatoria del impuesto predial y ejecución del gasto público. Los resultados permiten identificar tanto el nivel promedio alcanzado durante el periodo analizado como la variabilidad existente entre los registros, a partir de la media, desviación estándar y valores mínimo y máximo.

Respecto de la eficiencia de la recaudación ordinaria, se obtuvo una media de 80,46 %, con una desviación estándar de 12,10 %, siendo este uno de los indicadores con mayor dispersión. Los valores fluctuaron entre un mínimo de 59,05 % y un máximo de 98,00 %, lo que evidencia diferencias importantes entre los periodos analizados. En términos

interpretativos, aunque la recaudación ordinaria presentó un promedio relativamente elevado, su comportamiento no fue estable, registrándose periodos de alta eficiencia y otros de menor cumplimiento.

La recuperación mediante cobranza coactiva presentó una media de 37,78 % y una desviación estándar de 5,95 %, con valores comprendidos entre 29,91 % y 49,11 %. Esto indica que, en promedio, se logró recuperar poco más de una tercera parte de la cartera sometida a cobranza coactiva. La variabilidad fue menor que la observada en la recaudación ordinaria, aunque los resultados muestran que la capacidad de recuperación de las obligaciones vencidas fue limitada.

En cuanto a la morosidad tributaria, se obtuvo una media de 19,74 %, con una desviación estándar de 6,36 %. El porcentaje mínimo fue de 9,57 % y el máximo alcanzó 29,32 %. Esto significa que la proporción de obligaciones pendientes presentó una variación considerable entre periodos, llegando en algunos registros a representar casi tres décimas partes de las obligaciones tributarias consideradas. Dado que este indicador posee una naturaleza inversa, valores más altos representan una situación menos favorable para la eficiencia recaudatoria.

Como resultado de la integración de sus dimensiones, el índice de eficiencia recaudatoria presentó una media de 66,17 %, con una desviación estándar de 7,77 %, un mínimo de 53,93 % y un máximo de 78,30 %. La amplitud entre ambos extremos fue de 24,37 puntos porcentuales, evidenciando que el desempeño recaudatorio experimentó variaciones relevantes durante el periodo. En términos generales, este resultado muestra un nivel intermedio de eficiencia, condicionado por el comportamiento desigual de la recaudación ordinaria, la cobranza coactiva y la morosidad tributaria.

Respecto de la segunda variable, la ejecución del gasto corriente registró la mayor media de todos los indicadores analizados, con 84,29 %, y una desviación estándar de apenas 3,59 %. Sus valores oscilaron entre 77,11 % y 92,09 %. La reducida dispersión evidencia un comportamiento relativamente estable, lo que indica una mayor regularidad en la ejecución de los recursos destinados al funcionamiento y operación municipal.

Por el contrario, la ejecución del gasto de inversión presentó una media de 57,43 % y una desviación estándar de 9,38 %, con valores comprendidos entre 37,49 % y 71,01 %. Este indicador exhibió una variabilidad considerable y un nivel promedio sustancialmente inferior al gasto corriente. La diferencia entre sus valores mínimo y máximo fue de 33,52 puntos porcentuales, lo que evidencia una mayor inestabilidad en la ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión.

La ejecución presupuestal total alcanzó una media de 75,88 %, con una desviación estándar de 3,45 %, registrándose un mínimo de 68,96 % y un máximo de 83,18 %. Este indicador presentó una de las menores dispersiones de la tabla, lo que demuestra que la ejecución global se mantuvo relativamente estable, aunque sin alcanzar niveles cercanos a la totalidad del presupuesto disponible.

Finalmente, el índice de ejecución del gasto presentó una media de 72,54 %, una desviación estándar de 5,27 %, un mínimo de 61,19 % y un máximo de 82,09 %. Estos resultados evidencian un desempeño presupuestario moderadamente estable, aunque condicionado principalmente por la menor ejecución del gasto de inversión.

Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis

Prueba de normalidad

Antes de efectuar la contrastación de hipótesis se evaluó la distribución de los indicadores mediante la prueba de Shapiro-Wilk, considerando que el análisis comprendió 20 registros.

Se establecieron los siguientes criterios:

H_0: los datos presentan una distribución compatible con normalidad H_1:

los datos no presentan una distribución compatible con normalidad

Se adoptó un nivel de significancia de $\alpha=0,05$.

Tabla 9 *Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk*

Variable/indicador	**W**	**p**	**Decisión**
Índice de eficiencia recaudatoria	0,948	0,332	No se rechaza H_0
Eficiencia de recaudación ordinaria	0,946	0,311	No se rechaza H_0
Recuperación mediante cobranza coactiva	0,942	0,260	No se rechaza H_0
Morosidad tributaria	0,943	0,271	No se rechaza H_0
Índice de ejecución del gasto	0,988	0,993	No se rechaza H_0

La Tabla 9 presenta los resultados de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, aplicada a las 20 registros consideradas en el análisis. Esta prueba permitió determinar si la distribución de los principales indicadores de las variables eficiencia recaudatoria del impuesto predial y ejecución del gasto público era compatible con una distribución normal, condición relevante para seleccionar posteriormente la prueba estadística de correlación.

Se estableció como hipótesis nula que los datos presentan una distribución compatible con normalidad (H_0), mientras que la hipótesis alternativa señaló que los datos no presentan una distribución compatible con normalidad (H_1). El criterio de decisión fue un nivel de significancia de $\alpha=0,05$; por tanto, cuando $p>0,05$ no se rechaza H_0, mientras que si $p<0,05$ se rechaza H_0.

Para el índice de eficiencia recaudatoria se obtuvo un estadístico de Shapiro-Wilk de $W=0,948$ y un nivel de significancia de $p=0,332$. Debido a que el valor de p fue superior a 0,05, no se rechazó la hipótesis nula, por lo que la distribución de este indicador fue considerada compatible con normalidad.

De manera similar, la eficiencia de la recaudación ordinaria presentó W=0,946 y p=0,311. Al superar el nivel crítico de 0,05, tampoco se rechazó la hipótesis nula, evidenciándose que los datos de esta dimensión no mostraron una desviación estadísticamente significativa respecto de una distribución normal.

En cuanto a la recuperación mediante cobranza coactiva, se obtuvo W=0,942 y p=0,260. Puesto que p>0,05, los resultados permiten mantener la hipótesis de normalidad para este indicador. Del mismo modo, la morosidad tributaria presentó W=0,943 y p=0,271, por lo que tampoco se encontró evidencia estadística suficiente para rechazar la normalidad de su distribución.

Finalmente, el índice de ejecución del gasto alcanzó W=0,988 y p=0,993. Este último fue el valor de significancia más elevado de los indicadores analizados y se encuentra ampliamente por encima de 0,05, evidenciando una distribución compatible con normalidad.

En conjunto, todos los valores de significancia fueron superiores a 0,05, por lo que no se rechazó la hipótesis nula de normalidad en ninguno de los indicadores evaluados. En consecuencia, los resultados de la prueba de Shapiro-Wilk no proporcionaron evidencia estadística de una desviación significativa de la normalidad en las variables analizadas.

Desde el punto de vista metodológico, estos resultados respaldan el uso del coeficiente de correlación de Pearson como prueba principal para la contrastación de las hipótesis, debido a que las variables son cuantitativas y las distribuciones analizadas resultaron compatibles con normalidad.

Contrastación de la hipótesis

Hipótesis general

H_0: No existe una relación directa y significativa entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024

H_1: Existe una relación directa y significativa entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

Tabla 10 *Correlación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público*

	Eficiencia	Ejecución del gasto

		recaudatoria	público
Eficiencia recaudatoria	Correlación de Pearson	1	0,723
	Sig. (bilateral)		< 0,001
	N	20	20
Ejecución del gasto público	Correlación de Pearson	0,723	1
	Sig. (bilateral)	< 0,001	
	N	20	20

Los resultados de la prueba de correlación de Pearson evidenciaron un coeficiente de r = 0,723, con un nivel de significancia de p < 0,001, inferior a α=0,05. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se encontró evidencia estadística a favor de la hipótesis alternativa. Se determinó, por tanto, la existencia de una relación directa, fuerte y estadísticamente significativa entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024. El signo positivo del coeficiente indica que mayores niveles de eficiencia recaudatoria se asociaron con mayores niveles de ejecución del gasto público.

Contrastación de la hipótesis especifica 1

H_0: No existe una relación directa y significativa entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

H_1: Existe una relación directa y significativa entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024

Tabla 11 *Correlación entre eficiencia de la recaudación ordinaria y la ejecución del gasto público*

		Eficiencia de la recaudación ordinaria	Ejecución del gasto público
Eficiencia de la recaudación ordinaria	Correlación de Pearson	1	0,749
	Sig. (bilateral)		< 0,001
	N	20	20

Ejecución del gasto público	Correlación de Pearson	0,749	1
	Sig. (bilateral)	< 0,001	
	N	20	20

La Tabla 11 evidencia que existe una relación directa, fuerte y estadísticamente significativa entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público, al obtenerse un coeficiente de correlación de Pearson de r = 0,749 y un nivel de significancia de p < 0,001, inferior a α=0,05; por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). En términos interpretativos, los resultados indican que, en las 20 observaciones analizadas, a mayores niveles de eficiencia en la recaudación ordinaria del impuesto predial tendieron a presentarse mayores niveles de ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024

Contrastación de la hipótesis específica 2

H_0: No existe una relación directa y significativa entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

H_1: Existe una relación directa y significativa entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

Tabla 12 *Correlación entre gestión de la cobranza coactiva y la ejecución del gasto público*

cobranza coactiva		Gestión de la público	Ejecución del gasto
Gestión de la cobranza coactiva	Correlación de Pearson	1	0,674
	Sig. (bilateral)		0,001
	N	20	20
Ejecución del gasto público	Correlación de Pearson	0,674	1
	Sig. (bilateral)	0,001	
	N	20	20

La Tabla 12 evidencia que existe una relación directa, moderada y estadísticamente significativa entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del

gasto público, al haberse obtenido un coeficiente de correlación de Pearson de r = 0,674 y un nivel de significancia de p = 0,001, inferior a α=0,05; por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En términos interpretativos, los resultados indican que, en las 20 registros analizadas, una mayor efectividad en la gestión de la cobranza coactiva tendió a asociarse con mayores niveles de ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024;

Contrastación de la hipótesis específica 3

H_0: No existe una relación inversa y significativa entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

H_1: Existe una relación inversa y significativa entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.

Tabla 13 *Correlación entre nivel de morosidad tributaria y la ejecución del gasto público*

		Nivel de morosidad tributaria	Ejecución del gasto público
Nivel de morosidad tributaria	Correlación de Pearson	1	-0,593
	Sig. (bilateral)		0,006
	N	20	20
Ejecución del gasto público	Correlación de Pearson	-0,593	1
	Sig. (bilateral)	0,006	
	N	20	20

La Tabla 13 evidencia que existe una relación inversa, moderada y estadísticamente significativa entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público, al obtenerse un coeficiente de correlación de Pearson de r = -0,593 y un nivel de significancia de p = 0,006, inferior a α=0,05; por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En términos interpretativos, los resultados indican que, en las 20 registros analizadas, a mayores niveles de morosidad tributaria tendieron a

presentarse menores niveles de ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024.

IV. DISCUSIÓN

La discusión de los resultados se desarrolló en correspondencia con el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación, contrastando los hallazgos obtenidos con los antecedentes y las bases teóricas desarrolladas en el estudio. La interpretación se realizó considerando que la investigación fue de nivel correlacional y diseño no experimental longitudinal, por lo que los coeficientes obtenidos expresan el grado y la dirección de asociación entre las variables, sin que ello implique una relación de causa y efecto.

Respecto al objetivo general, orientado a determinar la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024, se obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0{,}723$, con una significancia de $p < 0{,}001$. Este resultado evidencia una relación directa, fuerte y estadísticamente significativa, por lo que se rechazó la hipótesis nula y se encontró evidencia a favor de la hipótesis general de investigación. En consecuencia, los periodos caracterizados por mayores niveles de eficiencia recaudatoria tendieron a presentar también mayores niveles de ejecución del gasto público.

Este hallazgo coincide con Alanoca (2025), quien, al analizar 48 registros mensuales de recaudación del impuesto predial y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, obtuvo una correlación de Pearson de 0,814, concluyendo que una mayor recaudación predial se encontraba relacionada con una mejor ejecución presupuestal. Asimismo, Cubas (2025) encontró una correlación de Spearman de 0,784, mientras que Calderón (2024) obtuvo un coeficiente de 0,750, ambos resultados positivos y estadísticamente significativos. De igual manera, Álvarez (2025) reportó una asociación positiva, muy fuerte y significativa entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal. En conjunto, estos antecedentes respaldan la existencia de una asociación positiva entre la capacidad recaudatoria municipal y la utilización de los recursos presupuestarios.

Sin embargo, los resultados difieren de los obtenidos por Flores (2025) en la Municipalidad Distrital de Pocollay, quien mediante registros administrativos mensuales obtuvo una correlación de Pearson de $r = 0{,}355$ y $p = 0{,}257$, sin evidencia suficiente para establecer una relación estadísticamente significativa entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal. Esta discrepancia evidencia que la relación entre ambas variables no necesariamente presenta la misma intensidad en todos los gobiernos locales, debido a que la ejecución presupuestal puede estar vinculada también con características institucionales, composición de las fuentes de

financiamiento, programación presupuestaria, capacidad operativa y condiciones particulares de cada periodo.

Desde el punto de vista teórico, el resultado es coherente con la concepción de eficiencia recaudatoria adoptada en la investigación, entendida como la capacidad de la administración tributaria para convertir las obligaciones del impuesto predial en ingresos efectivamente percibidos, mediante el cumplimiento voluntario, la recuperación de deuda y el control de la morosidad. Asimismo, el MEF considera que la gestión de la cuenta del impuesto predial comprende la cobranza ordinaria, el control de saldos pendientes y la cobranza coactiva. En ese sentido, los resultados sugieren que el desempeño tributario y la ejecución presupuestaria constituyen componentes relacionados de la gestión financiera municipal, aunque la evidencia obtenida no permite afirmar que una mayor eficiencia recaudatoria produzca por sí sola una mayor ejecución del gasto.

En relación con el primer objetivo específico, referido a analizar la relación entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público, se obtuvo un coeficiente de Pearson de $r = 0,749$ y una significancia de $p < 0,001$, determinándose una relación directa, fuerte y estadísticamente significativa. De las dimensiones analizadas, la recaudación ordinaria presentó la asociación positiva de mayor magnitud con la ejecución del gasto público.

El resultado adquiere mayor relevancia al considerar que la eficiencia de la recaudación ordinaria presentó una media de 80,46 %, aunque con una desviación estándar de 12,10 % y valores comprendidos entre 59,05 % y 98,00 %, lo que evidencia que su comportamiento no fue uniforme durante los periodos analizados. Por tanto, si bien el cumplimiento ordinario alcanzó en términos generales valores relativamente elevados, existieron fluctuaciones que reflejan diferencias temporales en la capacidad de recaudar oportunamente el impuesto predial.

Este resultado encuentra sustento en las bases teóricas del estudio, donde se establece que el cumplimiento voluntario constituye un componente central de la eficiencia recaudatoria. Una mayor proporción de contribuyentes que cumple oportunamente disminuye la necesidad de desarrollar procedimientos administrativos posteriores de notificación, seguimiento y ejecución coactiva. El documento también señala que las estrategias de información, orientación y facilidades de pago deben priorizar la cobranza preventiva y ordinaria sobre los mecanismos coercitivos. En este sentido, la asociación encontrada permite sostener que la recaudación ordinaria constituye una dimensión especialmente relevante dentro del comportamiento conjunto de los ingresos prediales y la ejecución presupuestaria.

Respecto al segundo objetivo específico, orientado a determinar la relación entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público, se obtuvo un coeficiente de Pearson de $r = 0,674$ y una significancia de $p = 0,001$. Por tanto, se estableció una relación

directa, moderada y estadísticamente significativa entre ambas variables. A diferencia de la recaudación ordinaria, la cobranza coactiva presentó una asociación de menor magnitud con la ejecución del gasto, lo cual evidencia que su comportamiento se encuentra relacionado con esta última, pero de manera menos intensa.

Los resultados descriptivos contribuyen a comprender este hallazgo, debido a que la recuperación mediante cobranza coactiva presentó una media de apenas 37,78 %, con valores comprendidos entre 29,91 % y 49,11 %. Esto implica que, en promedio, se recuperó poco más de una tercera parte de la cartera sometida a este procedimiento. Desde el punto de vista teórico, la eficiencia de la cobranza coactiva no debe evaluarse solamente por la cantidad de expedientes iniciados, sino por la capacidad efectiva para convertir la cartera coactiva en ingresos recuperados. Además, su funcionamiento requiere obligaciones legalmente exigibles, notificaciones adecuadas, expedientes completos, mecanismos de seguimiento y sistemas de información actualizados. Estas características permiten comprender por qué la cobranza coactiva puede presentar una relación significativa con la ejecución del gasto, pero de una magnitud menor a la observada en la recaudación ordinaria.

Los resultados guardan relación con Rodríguez (2024), quien en la Municipalidad Distrital de Chincha Alta encontró asociaciones significativas entre las políticas y estrategias de cobranza y la gestión tributaria, con coeficientes de 0,433, así como un coeficiente de 0,522 entre control de la deuda y gestión tributaria. Asimismo, Delgado y Paredes (2023), específicamente en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, determinaron una correlación de 0,935 entre la gestión administrativa y la recaudación predial y de 0,924 entre las políticas tributarias y la recaudación; no obstante, identificaron limitaciones en la eficacia de las políticas y mecanismos administrativos de cobranza. En conjunto, estos antecedentes respaldan la importancia de los procedimientos de gestión y recuperación de deuda dentro del desempeño tributario municipal, aunque no evalúan exactamente la misma relación analizada en la presente investigación.

En cuanto al tercer objetivo específico, destinado a analizar la relación entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público, se obtuvo un coeficiente de Pearson de $r = -0,593$, con una significancia de $p = 0,006$. El signo negativo evidencia una relación inversa, mientras que la magnitud del coeficiente permite identificar una asociación moderada y estadísticamente significativa. En consecuencia, los periodos caracterizados por mayores niveles de morosidad tendieron a presentar menores niveles de ejecución del gasto público.

Este resultado es coherente con el comportamiento descriptivo de la morosidad, que alcanzó una media de 19,74 %, una desviación estándar de 6,36 % y valores que oscilaron entre 9,57 % y 29,32 %. Debido a su naturaleza inversa, los porcentajes elevados de morosidad representan condiciones menos favorables para la eficiencia recaudatoria. Las bases teóricas coinciden con

esta interpretación al establecer que, a mayor proporción de deuda vencida, menor es la capacidad de la administración tributaria para transformar las obligaciones determinadas en ingresos efectivamente percibidos. Sin embargo, el propio marco teórico reconoce que la morosidad puede estar vinculada tanto con el comportamiento de los contribuyentes como con deficiencias de notificación, registros desactualizados, dificultades en los canales de pago y limitaciones en el seguimiento administrativo.

La relación inversa encontrada es compatible, de manera indirecta, con los antecedentes nacionales que reportaron asociaciones positivas entre recaudación tributaria y ejecución presupuestaria: si una mayor capacidad de recaudación se asocia con una mayor ejecución, resulta consistente que un indicador inverso de la eficiencia recaudatoria, como la morosidad, presente una asociación negativa. No obstante, esta interpretación debe mantenerse dentro del alcance correlacional del estudio, pues la morosidad no constituye el único elemento relacionado con el comportamiento del gasto municipal.

Al analizar integralmente los resultados, se observa que la recaudación ordinaria presentó la asociación más elevada con la ejecución del gasto público ($r = 0,749$), seguida por la gestión de la cobranza coactiva ($r = 0,674$), mientras que la morosidad presentó una asociación inversa de $r = -0,593$. En conjunto, estos resultados muestran coherencia entre las tres dimensiones que conforman conceptualmente la eficiencia recaudatoria: el cumplimiento ordinario constituye el componente con mayor asociación positiva; la recuperación de deuda mediante cobranza coactiva mantiene una asociación positiva moderada; y la acumulación de obligaciones impagas se relaciona inversamente con la ejecución del gasto.

En términos generales, los hallazgos permiten sostener que existe correspondencia entre una gestión tributaria caracterizada por mayor cumplimiento ordinario, mayor recuperación de obligaciones vencidas y menores niveles de morosidad, y un comportamiento más favorable de la ejecución del gasto público. Este resultado aporta evidencia para comprender de manera articulada la gestión de ingresos propios y la utilización presupuestaria en el ámbito municipal.

V. CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe una relación directa, fuerte y estadísticamente significativa entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024, debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0,723$ y un nivel de significancia de $p < 0,001$. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis general de investigación, evidenciándose que los periodos con mayores niveles de eficiencia

recaudatoria tendieron a presentar mayores niveles de ejecución del gasto público. Este resultado expresa una asociación estadística y no una relación de causalidad.

2. Existe una relación directa, fuerte y estadísticamente significativa entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público, al haberse obtenido un coeficiente de Pearson de $r = 0,749$ y una significancia de $p < 0,001$. Por tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la primera hipótesis específica. Asimismo, esta dimensión presentó la asociación de mayor magnitud con la ejecución del gasto, lo que evidencia que los periodos caracterizados por un mayor cumplimiento de la recaudación ordinaria tendieron a coincidir con mayores niveles de ejecución presupuestaria.

3. Existe una relación directa, moderada y estadísticamente significativa entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público, dado que el coeficiente de Pearson alcanzó un valor de $r = 0,674$, con $p = 0,001$. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la segunda hipótesis específica, determinándose que una mayor efectividad en la recuperación de las obligaciones tributarias sometidas a cobranza coactiva tendió a asociarse con mayores niveles de ejecución del gasto público durante el periodo analizado.

4. Se concluye que el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial presenta una relación inversa, moderada y estadísticamente significativa con la ejecución del gasto público, al registrarse un coeficiente de Pearson de $r = -0,593$ y $p = 0,006$. En consecuencia, los mayores niveles de morosidad estuvieron asociados con menores niveles de ejecución del gasto público, evidenciándose que la acumulación de obligaciones tributarias pendientes constituye un comportamiento desfavorable dentro de la eficiencia recaudatoria municipal.

VI. RECOMENDACIONES

1. En relación con la primera conclusión, se recomienda a las áreas responsables de administración tributaria, presupuesto y planificación de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla fortalecer la articulación entre la gestión de los ingresos provenientes del impuesto predial y la programación y seguimiento de la ejecución presupuestal. Para ello, resulta pertinente implementar mecanismos periódicos de monitoreo que permitan comparar las metas de recaudación con los niveles de ejecución del gasto, identificar oportunamente desviaciones y adoptar medidas de gestión orientadas a mejorar el desempeño financiero municipal, considerando que la investigación evidenció una relación directa y significativa entre ambas variables.

2. En relación con la segunda conclusión, se recomienda fortalecer las estrategias de recaudación ordinaria del impuesto predial, priorizando acciones preventivas que favorezcan el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. En ese sentido, se sugiere mejorar la comunicación con los contribuyentes mediante recordatorios de vencimiento, orientación tributaria, actualización permanente de la información de las cuentas prediales, ampliación de los canales de pago y facilidades para el cumplimiento voluntario. Asimismo, deberá realizarse un seguimiento periódico de las metas de recaudación, debido a que esta dimensión presentó la relación positiva de mayor magnitud con la ejecución del gasto público.
3. En relación con la tercera conclusión, se recomienda a las áreas responsables de la cobranza coactiva fortalecer los procedimientos de recuperación de la deuda tributaria mediante la clasificación y priorización de la cartera según antigüedad, monto, exigibilidad y posibilidades efectivas de recuperación. Asimismo, deberá verificarse oportunamente la correcta notificación de las obligaciones, la integridad de los expedientes, el seguimiento de los procedimientos iniciados y el registro de los pagos efectuados, con la finalidad de incrementar la proporción de deuda efectivamente recuperada y evitar la acumulación de obligaciones de difícil cobranza.
4. En relación con la cuarta conclusión, se recomienda implementar acciones específicas orientadas a reducir la morosidad tributaria del impuesto predial, mediante un sistema de seguimiento y alerta temprana que permita identificar a los contribuyentes que presentan obligaciones próximas a vencer o recientemente vencidas. Asimismo, se sugiere segmentar a los contribuyentes de acuerdo con su comportamiento de pago, actualizar los registros tributarios y datos de contacto, fortalecer las campañas de orientación y establecer mecanismos de regularización y fraccionamiento conforme al marco normativo aplicable. Estas medidas permitirán controlar el crecimiento de la cartera morosa, considerando que la investigación evidenció una relación inversa y significativa entre la morosidad tributaria y la ejecución del gasto público.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Afrizal, R. M., & Khoirunurrofik. (2022). Examining flypaper effect in Indonesia: Evidence after transferring urban-rural land and building tax to locals government. *Jurnal Bina Praja, 14*(3), 465–478. https://doi.org/10.21787/jbp.14.2022.465-478

Alanoca Catunta, W. H. (2025). *Recaudación tributaria proveniente del impuesto predial y su influencia en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2019-2022* [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna. https://hdl.handle.net/20.500.12969/4725

Ali, D. A., Deininger, K., & Wild, M. (2020). Using satellite imagery to create tax maps and enhance local revenue collection. *Applied Economics*, *52*(4), 415–429. https://doi.org/10.1080/00036846.2019.1646408

Álvarez Loayza, R. C. (2025). *La recaudación tributaria municipal y su asociación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Puno, período 2020-2022* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín. https://hdl.handle.net/20.500.12773/21461

Aquije Apolaya, A. (2024). *La mejora continua y su relación en la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Ica, 2023* [Tesis, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Repositorio UNICA – Aquije Apolaya

Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Editorial Episteme.

Bahl, R. W., & Bird, R. M. (2018). *Fiscal decentralization and local finance in developing countries: Development from below*. Edward Elgar Publishing. https://doi.org/10.4337/9781786435309

Calderón Huayta, C. M. (2024). *Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional de la Universidad Privada San Carlos. Repositorio UPSC – Calderón Huayta

Castañeda-Rodríguez, V. M., & Lisi, G. (2024). Can public efficiency increase tax morale? Evidence from 18 Latin American countries. *Economics of Governance*, *25*(2), 209–231. https://doi.org/10.1007/s10101-024-00312-0

Chen, N., Grady, C., Dulani, B., Masumbu, M., Chiona, B., Bowers, J., & Winters, M. S. (2025). Public service provision and the virtuous circle: Evidence from Malawi. *Studies in Comparative International Development*. Advance online publication. https://doi.org/10.1007/s12116-025-09484-0

Cubas Avendaño, G. (2025). *Recaudación tributaria municipal y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chota, 2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Repositorio UNACH – Cubas Avendaño

Delgado Meza, E. R., & Paredes Echeverría, A. C. (2023). *Gestión de la gerencia de administración y su eficacia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Ica]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Ica. https://hdl.handle.net/20.500.14441/2709

Duran Cárdenas, S. E., & Elías Gonzáles, C. R. G. E. (2021). *Aplicativo móvil y la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ica 2020* [Trabajo de investigación de maestría, Universidad Privada San Juan Bautista]. Repositorio Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista. Repositorio UPSJB – Duran Cárdenas y Elías Gonzáles

Fernandez Sierra, M., Gonzalez-Navarro, M., & Quintana-Domeque, C. (2025). *Local public goods and property tax compliance: Experimental evidence from street pavement* (IZA Discussion Paper No. 18082). IZA Institute of Labor Economics. IZA Discussion Paper No. 18082

Flores Candia, D. L. (2025). *Recaudación tributaria municipal y su relación en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, periodo 2022-2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Repositorio UNJBG – Flores Candia

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Kelly, R., White, R., & Anand, A. (2020). *Property tax diagnostic manual*. World Bank. Publicación del Banco Mundial

Kresch, E. P., Walker, M., Best, M. C., Gerard, F., & Naritomi, J. (2023). Sanitation and property tax compliance: Analyzing the social contract in Brazil. *Journal of Development Economics, 160*, 102954. https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2022.102954

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2018). *Manual de Frascati 2015: Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*. OECD Publishing/FECYT. https://doi.org/10.1787/9789264310681-es

Rodríguez Arguedas, A. G. (2024). *La recaudación del impuesto predial y gerencia de administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Chincha Alta, periodo 2020* [Tesis de maestría, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. https://hdl.handle.net/20.500.13028/5516

Slack, E. (2022). Property taxes in the real world. *Canadian Tax Journal/Revue fiscale canadienne, 70*(Supplement), 133–158. https://doi.org/10.32721/ctj.2022.70.supp.slack

Torres Belli, M. S. (2025). *Gestión administrativa y ejecución presupuestal en la sede central del Gobierno Regional de Ica, 2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de

Ica]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Ica. Tesis de Torres Belli

Fuentes institucionales y normativas utilizadas

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Guía oficial del MEF

Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.). *Portal de Transparencia Económica*. Recuperado el 7 de agosto de 2026. Portal de Transparencia Económica del MEF

Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. (2018, 16 de septiembre). *Diario Oficial El Peruano*. Texto oficial en la Plataforma del Estado Peruano

Decreto Supremo N.° 156-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. (2004, 11 de noviembre). *Diario Oficial El Peruano*. Texto oficial del Decreto Supremo N.° 156-2004-EF

Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. (2008, 6 de diciembre). *Diario Oficial El Peruano*. Texto oficial del Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS

VIII. ANEXOS

8.1. Instrumento de recolección de información

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Instrumento de recolección de información

Título de la investigación	Eficiencia recaudatoria del impuesto predial y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica, período 2020-2024	**Código de ficha**	Nº-____
Investigador	Julio Alfredo Narro Falconí	**Aplicación**	Una ficha por periodo de análisis
Entidad	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	**Periodo general**	2020-2024
Técnica	Análisis documental	**Instrumento**	Ficha de análisis documental

Objetivo del instrumento

Registrar, organizar, verificar y sistematizar los datos tributarios, financieros y presupuestales necesarios para medir la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla durante el periodo 2020-2024.

Instrucciones de aplicación

1. Aplicar una ficha por cada periodo analizado. En la periodicidad trimestral se completaron 20 fichas correspondientes a los años 2020-2024.
2. Registrar la información de documentos oficiales o portales institucionales, anotando la denominación de la fuente, código, folio, enlace o ruta de archivo.
3. Utilizar “ND” cuando el dato no esté disponible y “NA” cuando no sea aplicable. Consignar cero únicamente cuando la fuente oficial lo reporte.
4. Mantener la misma unidad y periodicidad, registrar montos en soles y porcentajes con dos decimales. Marcar O = oficial, S = simulado o E = estimado; para el informe final solo se emplearán datos oficiales y toda discrepancia deberá explicarse.

A. Identificación del documento y del periodo

N.º de ficha	_____	**Fecha de registro**	____ / ____ / _____
Año fiscal	_____	**Periodicidad**	☐ Mensual ☐ Trimestral ☐ Anual
Mes / trimestre	_____	**Código del periodo**	_____
Nombre del documento	_____ _____	**Tipo de documento**	☐ Reporte ☐ Resolución ☐ Base de datos ☐ Otro
Área emisora	_____ _____	**Responsable del registro**	_____
Fuente o enlace	_____ _____	**Origen del dato**	☐ O Oficial ☐ S Simulado ☐ E Estimado
Código / folio / página	_____ _____	**Fecha de consulta**	____ / ____ / _____

B. Variable 1: Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Código	Dimensión	Indicador	Dato A	Dato B	Fórmula / operación	Resultado	Unidad	Fuente / folio	Observaciones
V1-D1-I1	Eficiencia de la recaudación ordinaria	Porcentaje de recaudación ordinaria respecto de la meta programada	Recaudación ordinaria: S/ _____	Meta/PIM predial: S/ _____	(A/B) × 100	_____ %	Porcentaje		
V1-D1-I2	Eficiencia de la recaudación ordinaria	Porcentaje de cumplimiento tributario voluntario	Obligaciones pagadas dentro del plazo: _____	Total de obligaciones exigibles: _____	(A/B) × 100	_____ %	Porcentaje		
V1-D2-I1	Gestión de la cobranza coactiva	Porcentaje de deuda recuperada mediante cobranza coactiva	Monto recuperado coactivamente: S/ _____	Cartera sometida a cobranza coactiva: S/ _____	(A/B) × 100	_____ %	Porcentaje		
V1-D2-I2	Gestión de la cobranza coactiva	Número de expedientes coactivos ejecutados efectivamente	Expedientes con recuperación total o parcial: _____	No corresponde	Conteo directo	_____	Número absoluto		
V1-D3-I1	Nivel de morosidad tributaria	Porcentaje de morosidad tributaria	Deuda predial vencida y pendiente: S/ _____	Obligaciones prediales exigibles: S/ _____	(A/B) × 100	_____ %	Porcentaje		

V1-D3-I2	Nivel de morosidad tributaria	Número de contribuyentes morosos	Contribuyentes con deuda vencida: _____	No corresponde	Conteo directo	_____	Número absoluto		

Cálculo del índice global de la variable 1

Índice de eficiencia recaudatoria: [(Eficiencia ordinaria) + (Recuperación coactiva) + (100 − Morosidad)] / 3. Se calcula únicamente con los tres indicadores porcentuales. Los conteos de expedientes y contribuyentes morosos se presentan como información descriptiva complementaria.

C. Variable 2: Ejecución del gasto público

Código	Dimensión	Indicador	PIM (S/)	Devengado (S/)	Fórmula	Resultado	Unidad	Fuente / folio	Observaciones
V2-D1-I1	Ejecución presupuestal total	Porcentaje de ejecución anual o periódica del PIM total	S/ _____	S/ _____	(Devengado/PIM) × 100	_____ %	Porcentaje		
V2-D2-I1	Ejecución del gasto de inversión	Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a inversiones	S/ _____	S/ _____	(Devengado/PIM) × 100	_____ %	Porcentaje		
V2-D3-I1	Ejecución del gasto corriente	Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado al gasto corriente	S/ _____	S/ _____	(Devengado/PIM) × 100	_____ %	Porcentaje		

Cálculo del índice global de la variable 2

Índice de ejecución del gasto: [(Ejecución total) + (Ejecución de inversión) + (Ejecución corriente)] / 3. Los tres componentes deben corresponder al mismo periodo y a la fase presupuestal devengado.

D. Control de calidad y consistencia documental

N.º	Criterio de verificación	Sí	No	NA	Observación / acción adoptada
1	El documento corresponde a la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.				
2	El periodo del documento coincide con el periodo registrado en la ficha.				
3	La fuente es oficial, identificable y verificable.				
4	Los montos se encuentran expresados en soles y con la misma unidad de medida.				
5	El PIM y el devengado pertenecen a la misma categoría y periodo presupuestal.				
6	La recaudación ordinaria y coactiva no presentan doble contabilización.				

7	La cartera coactiva corresponde al denominador utilizado para la tasa de recuperación.				
N.º	**Criterio de verificación**	**Sí**	**No**	**NA**	**Observación / acción adoptada**
8	La deuda vencida corresponde a obligaciones exigibles y pendientes al cierre del periodo.				
9	No existen registros duplicados en la matriz consolidada.				
10	Los datos faltantes fueron codificados como ND y no como cero.				
11	Los resultados porcentuales fueron recalculados y verificados.				
12	La ficha se encuentra completa y apta para incorporarse a la base de análisis.				

E. Observaciones generales y resolución de discrepancias

Observaciones generales:
Discrepancias encontradas entre fuentes:
Criterio utilizado para resolver las discrepancias:
Documento o fuente finalmente adoptada:

F. Resultado de la revisión documental

Estado de la ficha	☐ Aceptada ☐ Aceptada con observaciones ☐ Rechazada	**Incorporar a la base**	☐ Sí ☐ No
Responsable del registro	_____	**Firma**	_____
Responsable de verificación	_____	**Firma**	_____
Fecha de cierre	____ / ____ / _____	**Código de versión**	_____

G. Matriz consolidada de registros por periodo

Esta matriz permite trasladar los resultados finales de cada ficha individual a una sola base para el procesamiento estadístico. En la aplicación trimestral se completan las 20 filas correspondientes al periodo 2020-2024.

N.º	Periodo	EO %	CV %	RC %	Exp. coactivos	M %	Contrib. morosos	Índice V1 %	ET %	EI %	EC %	Índice V2 %	Origen	Fuente principal	Observación

N.º	Periodo	EO %	CV %	RC %	Exp. coactivos	M %	Contrib. morosos	Índice V1 %	ET %	EI %	EC %	Índice V2 %	Origen	Fuente principal	Observación
1	2020-T1												O / S / E		
2	2020-T2												O / S / E		
3	2020-T3												O / S / E		
4	2020-T4												O / S / E		
5	2021-T1												O / S / E		
6	2021-T2												O / S / E		
7	2021-T3												O / S / E		
8	2021-T4												O / S / E		
9	2022-T1												O / S / E		
10	2022-T2												O / S / E		
11	2022-T3												O / S / E		
12	2022-T4												O / S / E		
13	2023-T1												O / S / E		
14	2023-T2												O / S / E		
15	2023-T3												O / S / E		
16	2023-T4												O / S / E		

17	2024-T1												O / S / E		
18	2024-T2												O / S / E		
19	2024-T3												O / S / E		
20	2024-T4												O / S / E		

Leyenda de códigos

EO	Eficiencia de la recaudación ordinaria.
CV	Cumplimiento tributario voluntario.
RC	Recuperación mediante cobranza coactiva.
M	Morosidad tributaria.
ET	Ejecución presupuestal total.
EI	Ejecución del gasto de inversión.
EC	Ejecución del gasto corriente.
O / S / E	Dato oficial / simulado / estimado.
ND / NA	No disponible / no aplica.

Nota metodológica

La ficha fue estructurada conforme con las variables, dimensiones e indicadores del estudio y con la técnica de análisis documental.

8.2. Matriz de consistencia

Título: Eficiencia recaudatoria del impuesto predial y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica, período 2020-2024

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	Variables	Metodología

Problema general ¿Qué relación existe entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024? **Problemas específicos:** PE1. ¿Qué relación existe entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024? PE2. ¿De qué manera se relaciona la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024? PE3. ¿Qué relación existe entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024?	Objetivo general Determinar la relación entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024. **Objetivos específicos:** OE1. Analizar la relación entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024. OE2. Determinar la relación entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024. OE3. Analizar la relación entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.	Hipótesis general Existe una relación directa y significativa entre la eficiencia recaudatoria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024. **Hipótesis específicas:** HE1: Existe una relación directa y significativa entre la eficiencia de la recaudación ordinaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024. HE2: Existe una relación directa y significativa entre la gestión de la cobranza coactiva del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024. HE3: Existe una relación inversa y significativa entre el nivel de morosidad tributaria del impuesto predial y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, durante el periodo 2020-2024.	Variable 1: Eficiencia recaudatoria del impuesto predial Dimensiones: Eficiencia de la recaudación ordinaria Gestión de la cobranza coactiva Nivel de morosidad tributaria Variable 2: Ejecución del gasto público Dimensiones: Ejecución presupuestal total Ejecución del gasto de inversión Ejecución del gasto corriente	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Diseño: No experimental, longitudinal y transversal Población: Todos los registros tributarios, financieros y presupuestales de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla correspondientes al periodo 2020-2024 Muestra: 20 Registros en trimestrales Técnica de recolección de datos: Análisis documental Instrumentos: Ficha de análisis documental Análisis e interpretación de los resultados: análisis descriptiva e inferencial

8.3. Autorización de la institución

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Por medio de la presente, la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, autoriza al tesista Julio Alfredo Narro Falconí, estudiante de la Maestría en Administración, mención Gestión Pública, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, a acceder y utilizar, con fines exclusivamente académicos, la información necesaria para el desarrollo de la investigación titulada:

"Eficiencia recaudatoria del impuesto predial y su relación con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica, período 2020-2024".

La autorización comprende la revisión y utilización de información institucional vinculada con la recaudación ordinaria del impuesto predial, gestión de cobranza coactiva, morosidad tributaria y demás registros tributarios relacionados con las variables de estudio, correspondientes al periodo 2020-2024.

La información obtenida será utilizada exclusivamente para fines de investigación científica y académica, garantizando la confidencialidad, integridad y protección de los datos institucionales y personales, por lo que los resultados serán presentados de manera consolidada, sin identificar individualmente a los contribuyentes.

Se expide la presente autorización a solicitud del interesado para los fines académicos correspondientes.

Subtanjalla, ____ de _____ de 2026.

_ Nombre del funcionario Cargo:
Municipalidad Distrital de Subtanjalla

8.4. Los registros trimestrales y los componentes

Año	Trimestre	Periodo	Meta/PIM predial (S/)	Recaudación ordinaria (S/)	Cobranza coactiva (S/)	Total recaudado (S/)	Cartera coactiva (S/)	Deuda vencida (S/)	Obligaciones exigibles (S/)	Contribuyentes morosos	Expedientes coactivos ejecutados	Eficiencia ordinaria (%)	Recuperación coactiva (%)	Morosidad (%)	Índice eficiencia recaudatoria (%)	PIM gasto corriente (S/)	Devengado corriente (S/)	Ejecución corriente (%)	PIM inversión (S/)	Devengado inversión (S/)	Ejecución inversión (%)	PIM total (S/)	Devengado total (S/)	Ejecución total (%)	Índice ejecución gasto (%)
2020	1	2020-T1	265,396	179,651	14,233	193,884	41,182	48,162	265,396	692	34	67.69%	34.56%	18.15%	61.37%	1,628,017	1,314,185	80.72%	411,998	167,775	40.72%	2,040,015	1,481,960	72.64%	64.70%
2020	2	2020-T2	309,337	303,150	31,373	334,523	76,589	38,256	309,337	492	72	98.00%	40.96%	12.37%	75.53%	1,741,801	1,493,668	85.75%	638,683	365,282	57.19%	2,380,484	1,858,950	78.09%	73.68%
2020	3	2020-T3	333,278	326,612	58,894	385,506	123,392	36,043	333,278	448	131	98.00%	47.73%	10.81%	78.30%	1,769,019	1,550,688	87.66%	847,996	525,257	61.94%	2,617,015	2,075,945	79.32%	76.31%
2020	4	2020-T4	422,831	366,468	41,658	408,126	96,893	40,638	422,831	414	90	86.67%	42.99%	9.61%	73.35%	1,893,943	1,646,541	86.94%	1,115,372	696,014	62.40%	3,009,315	2,342,555	77.84%	75.73%
2021	1	2021-T1	624,117	368,536	42,777	411,313	140,996	172,332	624,117	1117	94	59.05%	30.34%	27.61%	53.93%	1,744,245	1,345,026	77.11%	452,108	169,509	37.49%	2,196,353	1,514,535	68.96%	61.19%
2021	2	2021-T2	639,340	462,121	62,017	524,138	190,765	170,409	639,340	1125	132	72.28%	32.51%	26.65%	59.38%	1,772,678	1,424,302	80.35%	694,645	336,821	48.49%	2,467,323	1,761,123	71.38%	66.74%
2021	3	2021-T3	673,127	645,271	95,352	740,623	212,762	131,150	673,127	856	197	95.86%	44.82%	19.48%	73.73%	1,792,303	1,515,082	84.53%	916,017	555,492	60.64%	2,708,320	2,070,574	76.45%	73.88%
2021	4	2021-T4	928,633	748,974	113,883	862,857	286,627	192,575	928,633	947	228	80.65%	39.73%	20.74%	66.55%	1,932,774	1,630,165	84.34%	1,345,230	836,179	62.16%	3,278,004	2,466,344	75.24%	73.91%
2022	1	2022-T1	548,228	413,650	47,908	461,558	131,263	107,882	548,228	833	98	75.45%	36.50%	19.68%	64.09%	1,762,455	1,450,646	82.31%	541,077	246,487	45.55%	2,303,532	1,697,133	73.68%	67.18%
2022	2	2022-T2	582,715	485,080	53,598	538,678	139,815	116,937	582,715	886	106	83.24%	38.33%	20.07%	67.17%	1,832,650	1,520,921	82.99%	821,897	434,898	52.91%	2,654,547	1,955,819	73.68%	69.86%
2022	3	2022-T3	703,886	576,376	74,178	650,554	198,937	129,073	703,886	843	143	81.88%	37.29%	18.34%	66.94%	1,909,204	1,654,649	86.67%	1,052,124	666,672	63.36%	2,961,328	2,321,321	78.39%	76.14%
2022	4	2022-T4	913,300	866,152	117,423	983,575	239,101	87,415	913,300	457	219	94.84%	49.11%	9.57%	78.13%	1,940,491	1,786,950	92.09%	1,420,102	1,008,446	71.01%	3,360,593	2,795,396	83.18%	82.09%
2023	1	2023-T1	737,465	525,414	54,508	579,922	166,791	160,217	737,465	980	104	71.25%	32.68%	21.73%	60.73%	1,853,047	1,492,345	80.53%	613,349	308,118	50.24%	2,466,396	1,800,463	73.00%	67.92%
2023	2	2023-T2	875,310	664,336	80,511	744,847	223,124	177,009	875,310	951	149	75.90%	36.08%	20.22%	63.92%	1,956,489	1,677,561	85.74%	919,787	507,876	55.22%	2,876,276	2,185,437	75.98%	72.31%
2023	3	2023-T3	842,527	818,586	102,167	920,753	225,801	126,845	842,527	737	184	97.16%	45.25%	15.06%	75.78%	1,984,689	1,747,712	88.06%	1,269,528	847,108	66.73%	3,254,217	2,594,820	79.74%	78.17%
2023	4	2023-T4	1,213,270	1,055,498	155,469	1,210,967	381,891	175,308	1,213,270	736	273	87.00%	40.71%	14.45%	71.09%	1,917,775	1,710,276	89.18%	1,535,336	1,063,403	69.26%	3,453,111	2,773,679	80.32%	79.59%
2024	1	2024-T1	909,968	649,875	96,371	746,246	290,193	266,830	909,968	1404	172	71.42%	33.21%	29.32%	58.43%	1,940,043	1,569,632	80.91%	714,127	389,268	54.51%	2,654,170	1,958,900	73.80%	69.74%
2024	2	2024-T2	1,101,721	688,637	108,021	796,658	361,130	321,505	1,101,721	1458	188	62.51%	29.91%	29.18%	54.41%	1,978,287	1,639,135	82.86%	1,013,573	583,163	57.54%	2,991,860	2,222,298	74.28%	71.56%
2024	3	2024-T3	1,106,776	763,994	132,185	896,179	432,529	299,589	1,106,776	1408	224	69.03%	30.56%	27.07%	57.51%	2,016,419	1,658,114	82.23%	1,353,857	836,768	61.81%	3,370,276	2,494,882	74.03%	72.69%
2024	4	2024-T4	1,338,116	1,087,773	189,361	1,277,134	587,590	329,483	1,338,116	1331	313	81.29%	32.23%	24.62%	62.97%	2,063,251	1,750,260	84.83%	1,820,443	1,265,367	69.51%	3,883,694	3,015,627	77.65%	77.33%

